

MANUAL PRÁCTICO

# HACIA EVENTOS

# SOSTENIBLES

en Gran Canaria



Cabildo de  
Gran Canaria



# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>04</b>		
<b>2. AQUÍ, GRAN CANARIA</b>	<b>06</b>		
Entorno	06		
Descubre Artenara 2019	07		
Eventos emblema de la isla	08		
Banco de préstamos de recursos del Cabildo de Gran Canaria	09		
Solicitud de contenedores a los Ayuntamientos	10		
<b>3. ¿QUÉ ES UN EVENTO SOSTENIBLE?</b>	<b>12</b>		
Principales problemas asociados a la gestión sostenible	12		
Grupos de interés en un evento sostenible	14		
Fases de un evento sostenible	15		
¿Por qué un evento sostenible?	17		
<b>4. TIPOS DE IMPACTOS Y DE EVENTOS</b>	<b>20</b>		
Tipos de eventos	20		
Impactos que puede generar un evento	20		
<b>5. HACIA UN EVENTO SOSTENIBLE - Actuaciones de mejora</b>	<b>22</b>		
<b>Residuos</b>	<b>22</b>		
Políticas de prevención en la generación de residuos	23		
Separación selectiva de los residuos	23		
<b>Agua</b>	<b>24</b>		
Consumo de agua	24		
<b>Energía</b>	<b>25</b>		
Eficiencia energética	25		
Emisiones atmosféricas	25		
Contaminación acústica y lumínica	25		
		<b>Movilidad</b>	<b>26</b>
		Transporte	26
		Accesibilidad	27
		<b>Alimentación</b>	<b>27</b>
		<b>Compras</b>	<b>28</b>
		<b>Entorno</b>	<b>29</b>
		Entorno natural	29
		Entorno socioeconómico	30
		Entorno cultural	30
		<b>Infraestructuras</b>	<b>31</b>
		<b>Comunicación</b>	<b>31</b>
		Difusión de buenas prácticas	32
		Formación en materia de sostenibilidad a los trabajadores y/o funcionarios	32
		Sistemas Integrados de Gestión Ambiental implantados y certificados	32
		Premios y reconocimientos	32
		<b>6. ANEXO I. EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD PARA EVENTOS</b>	<b>34</b>
		<b>7. ANEXO II. CERTIFICACIONES AMBIENTALES</b>	<b>45</b>
		Tipos de certificaciones	45
		Beneficios de las certificaciones	46
		<b>8. DOCUMENTACIÓN</b>	<b>48</b>
		<b>Glosario</b>	<b>48</b>
		<b>Referencias</b>	<b>56</b>
		<b>Agradecimientos</b>	<b>59</b>

01

## INTRODUCCIÓN



# 01 INTRODUCCIÓN

La elaboración de este manual persigue convertir a la **Isla de Gran Canaria** en un ejemplo de gestión sostenible, coherente con la tendencia actual marcada por la UNESCO en la que se definen los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, adoptados por las Naciones Unidas en 2015.

La biodiversidad de un territorio es la riqueza que presenta en cada una de las posibles formas de vida. Sin olvidar su riqueza cultural, de especial relevancia. Tenemos la obligación de respetar y conservar un patrimonio creado tras millones de años de evolución.



El 29 de junio de 2005, parte de Gran Canaria es declarada **Reserva de la Biosfera** por la UNESCO. Un espacio que cuenta con más de 100.000 hectáreas, lo que supone el 43% del territorio terrestre de la isla y una amplia zona marina en la costa suroeste. La diversidad de nuestra flora y fauna, la singularidad de nuestras montañas y costas y las actividades desarrolladas aquí por nuestras gentes durante siglos nos han hecho merecedores de este reconocimiento internacional. Por ello, para poder conservar dicho “galardón” es esencial **preservar**, tanto las formas de vida y ecosistemas

que lo integran, como el **equilibrio** entre el desarrollo socioeconómico y el respeto de los valores naturales y culturales de nuestra isla.

La ONU aprobó la **Agenda 2030** sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**, que incluyen la eliminación de la pobreza, la lucha contra el cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 10 años.



Los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

Para alcanzar estas metas se requiere la implicación de todos los agentes: los gobiernos, el sector privado y la sociedad.

02

AQUÍ, GRAN CANARIA



## ENTORNO

Los problemas derivados del factor de la insularidad, el gran desarrollo turístico, la elevada densidad de población, los modelos de consumo, unidos a la fragilidad de los ecosistemas y a la escasez de recursos, entre otros factores, exigen un plus de garantía en la protección y cuidado de nuestro entorno.

El objetivo de este manual es que sirva como **guía práctica local** para poder diseñar, planificar y desarrollar **eventos sostenibles** en la isla de **Gran Canaria** y que refleje, según el público objetivo, las pautas para poder ejecutar dichos eventos desde una mirada de responsabilidad bajo valores **sociales, económicos y medioambientales**.

Está concebido para lograr sentar las bases concretas para la organización de eventos y procurar, desde la planificación, minimizar los impactos negativos que puedan generar y fomentar el impulso de una **economía circular**.

La economía circular es la intersección de los **aspectos ambientales, económicos y sociales**.

El sistema lineal de nuestra economía (extracción, fabricación, utilización y eliminación) ha alcanzado ya su límite. Se empieza a vislumbrar, en efecto, el agotamiento de una serie de recursos naturales y de los combustibles fósiles. Por lo tanto, la **economía circular** propone un nuevo modelo de sociedad que utiliza y optimiza los **stocks** y los flujos de materiales, energía y residuos. Su objetivo es la eficiencia del uso de los recursos.



### Diagrama de Economía Circular

Conjugar las actividades de ocio o actividades lúdicas, deportivas y culturales en un entorno frágil y altamente sensible, como es el ecosistema canario, conlleva tomar una serie de medidas. Actuaciones sobre criterios de conservación del entorno, para el desarrollo de eventos que no dañen ni pongan en peligro nuestro ecosistema.

El desarrollo de innumerables eventos en la isla de Gran Canaria a lo largo del año organizados por diversos actores, pone de manifiesto la necesidad de diseñar, planificar y ejecutar este tipo de celebraciones en el territorio de una forma sostenible para salvaguardar su fragilidad ante los impactos que producen.

## 02 AQUÍ, GRAN CANARIA

### DESCUBRE ARTENARA 2019

Podemos tomar como modelo de un evento hacia la sostenibilidad en la isla de Gran Canaria a **"Descubre Artenara 2019"**. Sus organizadores redactaron el documento: **"Plan de Sostenibilidad Para el Evento – Descubre Artenara"**.

[www.descubreartenara.com](http://www.descubreartenara.com)

Este plan fue llevado a cabo por la Asociación de Empresarios para el Desarrollo Rural, Turístico, Cultural y Económico de Artenara, **EDARTE**. Se marcaron el objetivo de lograr un evento sostenible y comenzar a mentalizar a la población de la necesidad de realizar un consumo racional y una gestión eficiente de los recursos.

Algunos de sus objetivos consistían en:

- Minimizar la generación de residuos, el consumo energético y de agua.
- Reutilizar productos de una forma efectiva.
- Reciclar el mayor número de residuos con una correcta separación.
- Optimizar la acústica y la lumínica.

Durante el evento se formó e informó a la población sobre el reciclaje y la gestión de residuos, se fomentó el uso de materiales reutilizables y biodegradables, evitando el consumo de plástico de un solo uso y se crearon "puntos de reciclaje" en los alrededores de la plaza del pueblo donde tuvo lugar el evento. Además, se premiaba el uso del transporte público ofreciendo la posibilidad de canjear "tiquets de guagua" por boletos de sorteos de productos locales ofrecidos por las empresas socias de EDARTE y reforzando las líneas de transporte colectivo público existentes.



The poster features a vibrant green landscape with a white dove flying in the sky. The title "Descubre Artenara" is written in a stylized, cursive font. Below the title, the dates "4-5 MAYO 2019" are displayed. Two circular callouts provide additional information: one mentions the date "4 de MAYO" and the location "SAN MATEO CRUZ DE TEJEDA", and the other encourages participation in raffles. The bottom section lists various activities like workshops, animal farm, and gastronomy. The footer includes social media handles and logos of sponsors and partners.

4 de MAYO  
con motivo del  
BALLY ISLA CANARIAS  
ACONSEJAMOS ACCESO  
por  
SAN MATEO  
CRUZ DE TEJEDA

ENTREGAMOS  
tu billete de guagua  
y  
PARTICIPARÁS  
en nuestros  
SORTEOS

**TALLERES DE ARTESANÍA Y ELABORACIÓN DE QUESO PARA NIÑOS**  
**GRANJA DE ANIMALES | ZONA RESTAURACIÓN | GASTRONOMÍA LOCAL**  
**SENDERISMO Y VISITAS GUIADAS | ACTUACIONES MUSICALES**  
**BARRANCO ABAJO de YERAY RODRÍGUEZ | SON POR TRES con GERMÁN LÓPEZ**

#descubreartenara    [www.descubreartenara.com](http://www.descubreartenara.com)    #descubreartenara2019

EDARTE    Ayuntamiento de Artenara    Gobierno de Canarias    31 mayo    Bankia    GRAN CANARIA me gusta

## 02 AQUÍ, GRAN CANARIA



Ejemplo de iniciativa para la recogida selectiva de materia orgánica en el evento "Macro Paella Popular" en la Villa de Moya

### EVENTOS EMBLEMA DE LA ISLA

El término *eventos* abarca un sinfín de modalidades de naturaleza diversa, que van desde una reunión, un encuentro regional, una conferencia internacional, un festival de música, una prueba deportiva o una fiesta popular como una romería, entre otros.

A continuación, nombramos algunos eventos que se celebran en la isla de Gran Canaria, que conllevan una afluencia masiva de públi-

co con el consecuente impacto negativo sobre el medio ambiente y sobre las personas:

- **Fiestas patronales, como la Romería Virgen del Pino.**
- **Conciertos, ferias de artesanía, etc.**
- **Carnavales**
- **Campaña de navidad**
- **Eventos deportivos, como la carrera de montaña "Transgrancanaria"**

También debemos considerar aquellos pequeños eventos de carácter privado que pueden pasar desapercibidos como una fiesta de cumpleaños, una boda, un bautizo o una graduación.



Festival Sardina Viva 2018, Galdar.  
Gran Canaria

## BANCO DE PRÉSTAMOS DE RECURSOS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

El **Servicio de Residuos del Cabildo de Gran Canaria** pone a disposición de las entidades locales un servicio de préstamo del **Stand Gran Canaria Recicla**. Se trata de un espacio dinamizado por educadores ambientales y provisto de diversos recursos educativos, como juegos dirigidos a todos los públicos o folletos informativos.

Las entidades locales interesadas en solicitar este stand deberán presentar una instancia por Registro de Entrada del Cabildo Insular de Gran Canaria, dirigida al Servicio de Residuos.

Su objetivo es informar y sensibilizar a la población sobre la realidad actual y la problemática existente en torno a la gestión de los residuos en la isla. Pretende implicar a la ciudadanía como parte activa del problema y de la solución.

Por tanto, este espacio cedido por el Cabildo, otorga un gran valor añadido al evento. Es una forma lúdica de aprender y concienciar. Tiene además una serie de objetivos muy claros:

- Que seamos capaces de distinguir los principales tipos de residuos sólidos urbanos (papel, cartón, vidrio, envases, materia orgánica...).
- Concienciarnos de la gran cantidad y variedad de residuos que producimos, para que todos y cada uno de nosotros entendamos la importancia de reducir su generación, así como su correcta gestión.

- Promover hábitos de buenas prácticas ambientales como la separación, reducción y reutilización de los residuos en el propio evento y que contribuya a una gestión adecuada, permitiendo su posterior valorización o reciclaje.

Página web: <https://cabildo.grancanaria.com/r-prestamo-de-recursos-didacticos-a-entidades-locales>

Además, aquellos municipios que necesiten reforzar el número de contenedores de recogida selectiva, el Servicio de Residuos del Cabildo cederá las unidades necesarias para conseguir una mejor separación y gestión de los residuos.

Todas estas acciones deben estar coordinadas entre el Cabildo y los organizadores de los eventos, no solo en cuanto al número de contenedores que se van a necesitar, también sobre su correcta ubicación y su posterior retirada de una manera eficiente.

Se entregará también, de forma gratuita, el compost producido en el Eco-parque Gran Canaria Sur (Complejo Ambiental de Juan Grande). Para su retirada, se deberán seguir las indicaciones de la página web del Cabildo de Gran Canaria (<https://cabildo.grancanaria.com/r-solicitar-compost>).

## 02 AQUÍ, GRAN CANARIA

### SOLICITUD DE CONTENEDORES A LOS AYUNTAMIENTOS

En la misma línea, cuando se celebren eventos de gran afluencia de gente y la generación de residuos sea tal que los contenedores de recogida selectiva de las inmediaciones resulten insuficientes o no existan, la entidad organizadora, pública o privada, del evento deberá tramitar también con el ayuntamiento correspondiente la posibilidad de reforzar los contenedores para conseguir una mejor separación y gestión de los residuos.



Fiesta de La Rama en Agaete

03

¿QUÉ ES UN EVENTO  
SOSTENIBLE?



## ¿QUÉ ES UN EVENTO SOSTENIBLE?

Un evento es un acto planificado, en el tiempo y en el espacio, en el que se crea una experiencia o se comunica un mensaje, e involucra a un conjunto de personas. La celebración de un evento conlleva una serie de impactos positivos y negativos para la comunidad, el entorno en el que se celebra y en el público que atiende. Los impactos derivados dependen de numerosos factores como la tipología, la localización, la cantidad de asistentes, el tipo de prácticas que se llevan a cabo, etc.

Según el **Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA**, un evento sostenible “es diseñado, organizado y desarrollado de manera que se minimicen los potenciales impactos negativos ambientales, y que se deje un legado beneficioso para la comunidad anfitriona y todos los involucrados”.

Un evento sostenible es aquel que, desde su inicio, tiene en cuenta todos los impactos que genera en el entorno en el que se desarrolla, desde el punto de vista económico y social. La organización del mismo debe mitigar el elevado consumo de recursos en poco tiempo, la generación de residuos, el aumento de las emisiones de CO<sub>2</sub>, etc.

### PRINCIPALES PROBLEMAS ASOCIADOS A LA GESTIÓN SOSTENIBLE

Probablemente, hoy en día, aquellas personas encargadas de organizar, planificar y desarrollar cualquier tipo de evento, estarán de acuerdo en seguir un protocolo de actuación que se ejecute de la manera más sostenible posible.

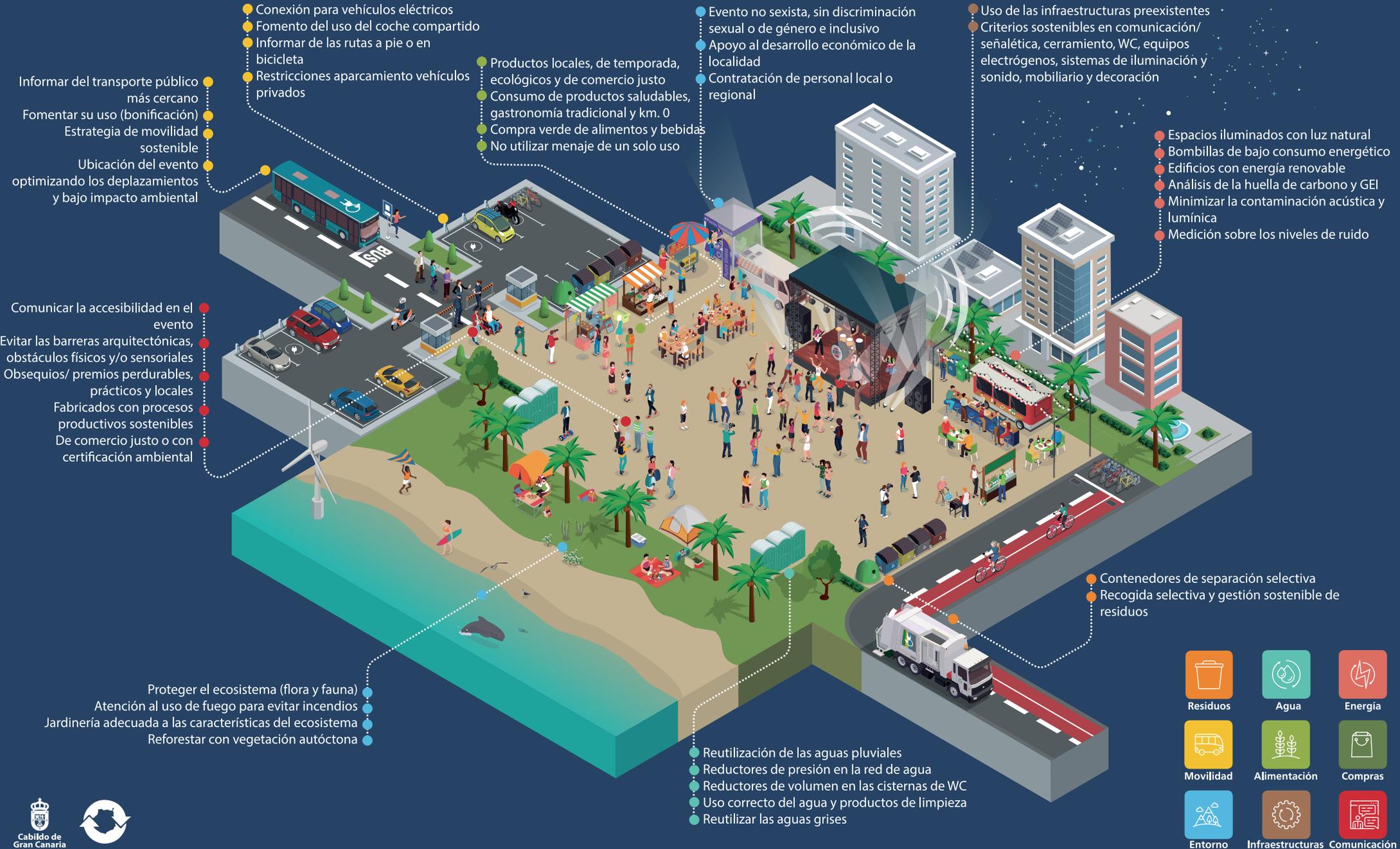


Separación selectiva durante la celebración de un evento

Sin embargo, también cabe la posibilidad de que en algunas ocasiones no se alcancen esos criterios de sostenibilidad, por diferentes motivos:

- Por desconocimiento o falta de información.
- Porque supone un cambio en la realización del trabajo.
- Porque puede suponer una mayor carga de trabajo.
- Por pereza o desidia.
- Creer que un evento sostenible es más caro.
- Porque no existe legislación que “exija” ese cambio en la realización de la actividad.

# HACIA UN EVENTO SOSTENIBLE



# 03 ¿QUÉ ES UN EVENTO SOSTENIBLE?

## GRUPOS DE INTERÉS EN UN EVENTO SOSTENIBLE

Los grupos de interés son todas aquellas personas o entidades relacionadas con el evento. Su implicación y colaboración son fundamentales para alcanzar los criterios definidos en materia de sostenibilidad.

Para lograr un evento lo más sostenible posible, es necesario que todos los grupos de interés conozcan los objetivos que persigue el evento y los comportamientos que deben seguir para maximizar los impactos positivos y minimizar los negativos.

### Grupos de interés en un evento sostenible



**Dirección:** es la persona u organización que posee una visión general del evento y de sus objetivos, y por tanto, debe supervisar y garantizar su desarrollo acorde a estos. Es la responsable de las contrataciones, el *marketing* y comunicación, la contabilidad, la programación, la planificación, etc.

Un liderazgo sostenible por parte de la dirección es fundamental para obtener los resultados deseados.

**Comité organizador:** persona o personas que se encargan de la parte técnica y que deberán tener la capacidad de hacer llegar la sostenibilidad en cada actuación específica. Cada persona responsable de cada área deberá asumir la sostenibilidad como una más de sus funciones.

**Socios/Colaboradores:** entidades, públicas o privadas, que colaboran en cualquiera de las fases del evento. El trabajo en red puede suponer múltiples beneficios para la organización y desarrollo.

**Patrocinadores:** aportan los recursos económicos para su desarrollo y, por tanto, la imagen de estos será, en buena medida, la imagen del evento. Por ello, es muy importante seleccionar patrocinadores con valores sostenibles y en coherencia con el evento.

**Proveedores:** es la cadena de suministro del evento. La selección e involucración de los proveedores, en criterios de sostenibilidad, contribuirá en gran medida al éxito de un evento más sostenible. Por ello, se deberán elegir en base a criterios de respeto por la legislación y con una política de Responsabilidad Social Corporativa bien definida.

## ¿QUÉ ES UN EVENTO SOSTENIBLE?

**Asistentes al evento:** los asistentes al evento tienen que ser implicados en todas las acciones de sostenibilidad junto a un acompañamiento adecuado, para cumplir con los objetivos y hacerlos partícipes de las propuestas de mejora.

**Medios de comunicación:** los medios de comunicación son un aliado fundamental para lograr difundir el mensaje y el grado de éxito de la iniciativa. Los medios de comunicación pueden constituirse como un elemento diferenciador con respecto a otros eventos.

### FASES DE UN EVENTO SOSTENIBLE

A la hora de diseñar y planificar un evento sostenible, las decisiones que se toman condicionan el resultado y deben ajustarse a criterios de seguridad, presupuesto, imagen, expectativas, sostenibilidad, etc.



Según el *Certificado de Sostenibilidad Ambiental para Eventos en el País Vasco* (Ihobe, 2016), “la gestión de eventos comprende un ciclo de actividades relativas a la programación, financiación, producción y comunicación del evento que se prolongan a lo largo de todo el proceso de diseño y planificación, organización, celebración y seguimiento, y desmontaje y cierre de un evento”.

Para introducir la sostenibilidad a lo largo de todo el proceso del mismo, esta debe ser contemplada de manera integral a lo largo de todo el proceso del evento y, por lo tanto, en todas sus etapas. El proceso para realizar un evento sostenible debe abordar cada una de las actividades anteriormente mencionadas a lo largo de las cuatro fases implicadas.

#### Fase 1. Diseño y planificación

En esta primera fase, se establecen las bases del futuro evento sostenible. Se acuerdan los objetivos, los resultados que se quieren alcanzar, la calendarización y el presupuesto. Es aquí donde se deberá identificar y valorar los posibles impactos negativos que puedan generar para tratar de gestionarlos y minimizarlos.

La sostenibilidad en esta primera fase consistirá en definir las bases, recuperar los aprendizajes de pasadas experiencias, esbozar los aspectos sostenibles más relevantes y definir objetivos y metas. De las decisiones tomadas en esta fase dependerá, en gran parte, el éxito del evento.

La localización (edificio, área o infraestructura) y el tipo de evento son las dos decisiones que más condicionarán el impacto final. Seleccionar el emplazamiento más *ecoeficiente* para el evento repercutirá en la reducción de su impacto global.

**Grupos de interés implicados:** dirección, comité organizador.

## Fase 2. Organización del evento

Una vez establecidas las bases del evento, en esta etapa se ejecutan las decisiones tomadas en la etapa anterior. Por lo tanto, es el momento de localizar socios o colaboradores, proveedores o materiales necesarios para el desarrollo del mismo. Los requisitos de selección y criterios de contratación deben estar definidos bajo criterios de sostenibilidad. Es muy importante trasladar a cada uno de ellos el objetivo de reducir los impactos negativos, en la medida de lo posible, que pueda generar el evento. Por este motivo, en esta fase ya se ha de comenzar a trabajar con todos estos grupos de interés implicados en el desarrollo del evento.

Además, en esta etapa se diseña y pone en marcha los mecanismos de *marketing* y comunicación, para dar difusión al evento, a fin de captar demanda y atención por parte de los diferentes agentes.

**Grupos de interés implicados:** dirección, comité organizador, proveedores, patrocinadores, socios o colaboradores, potenciales asistentes al evento o congreso, medios de comunicación.

## Fase 3. Celebración y seguimiento

Esta fase comprende la implantación de todas las decisiones, planes y objetivos desarrollados en las dos fases anteriores. Es vital que todos los grupos de interés del evento conozcan los criterios de sostenibilidad establecidos y su colaboración. Así, con los objetivos, actividades e indicadores definidos, se podrá ejecutar el evento de manera sostenible y, a su vez, se podrá recopilar información que permitirá monitorizar y realizar una evaluación del evento.

Con los datos obtenidos en esta fase, se podrá calcular el impacto del evento y tener herramientas de mejora para futuras celebraciones del mismo o tomar de ejemplo para otros eventos con características similares.

Es muy importante que la comunicación de la sostenibilidad del evento se mantenga en esta fase.

**Grupos de interés implicados:** dirección, comité organizador, proveedores, patrocinadores, socios o colaboradores, asistentes al evento o congreso, medios de comunicación.

## Fase 4. Evaluación y retroalimentación

En esta última fase, se concluye el evento. Las tareas a llevar a cabo serán las de desmontaje del mismo, tratamiento de la información recopilada en las fases anteriores y la evaluación, con la identificación de los puntos fuertes y puntos de mejora para otras ediciones.

Trasladar esta información a todos los grupos de interés es muy importante para implicarlos y sensibilizarlos en materia de sostenibilidad. Se produce un refuerzo de los puntos fuertes de cada grupo de interés y un aprendizaje positivo con las propuestas de mejora.

**Grupos de interés implicados:** dirección, comité organizador, proveedores, patrocinadores, socios o colaboradores, asistentes al evento o congreso, medios de comunicación.

## ¿QUÉ ES UN EVENTO SOSTENIBLE?

### ¿POR QUÉ UN EVENTO SOSTENIBLE?

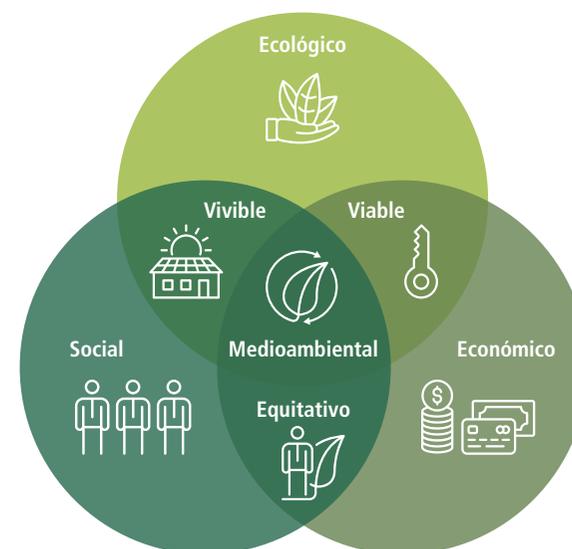
La Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Comisión *Brundtland*), en 1987, definió el **desarrollo sostenible** como “aquel que asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.”

La **sostenibilidad** tiene que darse en tres sistemas estrechamente relacionados entre sí: **económico** (gestión adecuada de los recursos y medios financieros), **ecológico** (preservación de las principales características del ecosistema para asegurar su supervivencia a largo plazo), y **social** (para que la distribución de costes y beneficios sea lo más equitativa posible, tanto entre los grupos de la población actual como entre la generación presente y la futura).

La sostenibilidad supone un cambio cultural con respecto a la orientación tradicional en la forma de organizar y realizar un evento. Así, la introducción de criterios de sostenibilidad en la organización de dicho evento supone considerar los **impactos económicos, sociales y ambientales** por parte de la organización del mismo.

La introducción de **criterios sostenibles** en este proceso de toma de decisiones, adicionalmente a los anteriormente mencionados, ofrece ventajas a muchos niveles:

### Esquema de sostenibilidad



# 03 ¿QUÉ ES UN EVENTO SOSTENIBLE?



## Ahorro de costes

- Reducción de los costes energéticos como consecuencia del ahorro y eficiencia energética.
- La adquisición de productos locales es un apoyo a la economía de la zona y reduce muchas veces costes asociados al transporte.
- Ahorro en consumo de agua.
- Reducción de costes asociados a materias primas debido a la reutilización.
- La reducción del volumen de residuos generados supone un ahorro en costes de gestión.



## Acceso a financiación y patrocinio

- Los eventos ambientalmente sostenibles pueden acceder a patrocinios y financiación bajo mejores condiciones ya que las organizaciones priorizan su visibilidad bajo valores positivos que permitan reforzar y posicionar su marca.



## Satisfacción de los grupos de interés

- Paulatinamente van aumentando los requerimientos por parte de las instituciones públicas y otros grupos de interés a la hora de apoyar eventos. De cara al futuro, estos requerimientos se irán reforzando, quedando posicionados favorablemente aquellos eventos que se anticipen y adopten medidas de mejora ambiental.



## Beneficios ambientales y sociales

- Reducción en el consumo de materias primas, energía y agua.
- Menor dependencia de recursos fósiles.
- Ecoinnovación en productos y servicios.
- Menor generación de residuos y un mejor tratamiento de fin de vida.
- Disminución de las emisiones y vertidos al aire, al agua y al suelo.
- Promoción de la biodiversidad y atención sobre problemática locales.
- Reducción del ruido generado, evitando molestias a los asistentes y a la población vecina.
- Impacto económico local positivo y legado cultural.
- Integración de colectivos en riesgo de exclusión social y mejora de la participación ciudadana.



## Mejora de la imagen y potencial de sensibilización

- Refuerzo de la imagen de la organización, las empresas participantes y patrocinadores.
- Los eventos ambientalmente sostenibles abren la posibilidad de una mejor experiencia para los asistentes debido a que sienten sus valores representados y participan de forma más activa.
- Sensibilización y mejora de hábitos de vida de los asistentes del evento. Los eventos tienen un gran potencial para sensibilizar y transformar hábitos de vida a través del ocio.

04

## TIPOS DE EVENTOS Y DE IMPACTOS



# 04 TIPOS DE EVENTOS Y DE IMPACTOS

## TIPOS DE EVENTOS

De forma general, podemos clasificar los eventos que se puedan llevar a cabo en la isla de Gran Canaria, según la **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**:

- **Espectáculos:** aquellos eventos que congregan a un público que acude con el objeto de presenciar una representación, actuación, exhibición o proyección que le es ofrecida por una empresa, artistas o ejecutantes que intervengan por cuenta de esta.
- **Actividades recreativas y deportivas:** aquellas que congregan a un público que acude con el objeto principal de participar en la actividad o recibir los servicios que les son ofrecidos por la empresa con fines de ocio, entretenimiento, diversión, deporte y actividad física.
- **Actividades socioculturales:** aquellas susceptibles de congregarse o concentrarse a un grupo de personas con la finalidad de participar en actividades sociales y culturales, excluidas las de carácter político o reivindicativo, tales como manifestaciones, mítines políticos o similares.

## IMPACTOS QUE PUEDE GENERAR UN EVENTO

Todos los eventos que celebramos generan un alto impacto negativo sobre el medio ambiente y sobre las personas, el cual podemos y debemos reducir:

- Incremento de los residuos que se generan en el evento.
- Elevado consumo de energía, agua, alimentos, etc.
- Generación de contaminación atmosférica.
- Aumento de las emisiones de CO<sub>2</sub> (huella de carbono) y otros gases de efecto invernadero.
- Aumento de la huella de agua.
- Contaminación acústica y lumínica.
- Aumento del riesgo de accidentes.
- Mayor degradación del entorno.

05

HACIA UN EVENTO  
SOSTENIBLE  
Actuaciones de mejora



# 05 HACIA UN EVENTO SOSTENIBLE

## Actuaciones de mejora



### RESIDUOS

La actividad humana genera grandes cantidades de **residuos**, principalmente envases de plástico, vidrio, papel, latas, materia orgánica, etc. Por lo tanto, la esencia de un evento sostenible es evitar la generación de residuos. El mejor residuo es el que no se genera.

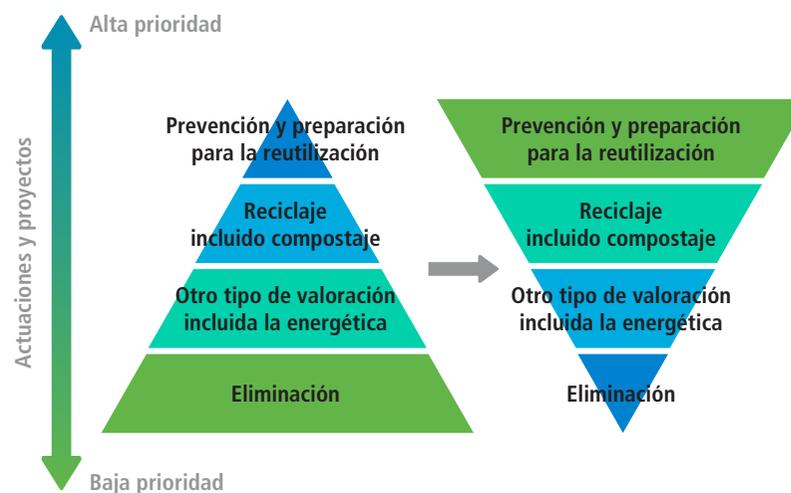
Un modelo de gestión de residuos se conforma a partir de las distintas fracciones de residuos recogidos de forma separada, de la combinación de sistemas de recogida y de los tratamientos posteriores, que han de ser acordes a estas fracciones garantizando la aplicación del principio de jerarquía.

La jerarquía de residuos es un concepto que indica el tipo y prioridad de tratamiento que debe recibir un residuo. Su finalidad es proteger mejor el medio ambiente y, para ello, se adoptarán medidas para favorecer los diferentes tratamientos según esta jerarquía.

Jerarquía de residuos:

1. Prevención
2. Preparación para la reutilización
3. Reciclaje
4. Otras formas de valorización (incluida la energética)
5. Eliminación

### Jerarquía de residuos



La regla de las tres erres, también conocida como las tres erres de la ecología o simplemente 3R, es una propuesta sobre hábitos de consumo:

- **Reducir** el consumo de materiales. Implica consumir menos materias primas y ahorrar energía en el tratamiento del residuo generado. Reduciendo los residuos también ahorramos dinero y ganamos en limpieza.
- **Reutilizar** los residuos es una cuestión de voluntad e ingenio. Lo que ya no nos sirve puede que sí sir-

# 05 HACIA UN EVENTO SOSTENIBLE

## Actuaciones de mejora

Servicio de Residuos del Cabildo Insular de Gran Canaria: <https://cabildo.gran-canaria.com/r-residuos>

va para otro evento, entidad o persona. También podemos transformar las funciones de los objetos.

- **Separar para reciclar.** Los residuos deben tratarse de manera eficiente, para ello es necesario reflexionar sobre este aspecto en el momento de planificar la celebración del evento, ubicación, número de contenedores, etc.

### POLÍTICAS DE PREVENCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

- Comprar productos a granel.
- Comprar productos locales.
- Evitar los productos sobre-empaquetados y los envases individuales, evitando el uso de materiales de un solo uso.
- Distribuir sólo el material necesario.
- Solicitar la devolución del material no utilizado.
- Minimizar la generación de residuos no reciclables.
- Usar vasos de polipropileno reutilizables (serigrafiado estándar que permita su reutilización por parte de la organización tras su higienización).



Consejería de Medio Ambiente  
Servicio de Residuos

### SEPARACIÓN SELECTIVA DE LOS RESIDUOS

- Abastecer el evento de contenedores de separación selectiva.

*Se deberá elaborar un plan para la prevención y adecuada gestión de los residuos que se generen durante la celebración del evento. Este plan incluirá, como mínimo, el número, tipo y ubicación de los contenedores, o sistemas equivalentes, necesarios, que se calcularán teniendo en cuenta el número de personas que se prevea que asistirán al evento y la cantidad de residuos que se prevea que se generen de cada flujo, teniendo en cuenta las fracciones de recogida separada obligatoria, de manera que puedan ser retirados por los servicios de recogida sin que sea preciso tener que realizar ninguna otra separación posterior (En algunos municipios será obligatorio según Ordenanza Municipal).*

- Colocar cartelería en diferentes idiomas para la correcta separación de los residuos.
- Colocar un stand o contratar educadores ambientales para informar sobre la correcta gestión de los residuos en el evento.
- Recoger selectivamente las distintas fracciones de residuos generados (plásticos, metales, papel, vidrio, materia orgánica, etc.).
- Realizar una gestión sostenible de todos los residuos recogidos en el transcurso del evento.

Guía de Buenas Prácticas para la implantación de un sistema de recogida selectiva de envases domésticos en festivales de música, Ecoembes.

<https://www.ecoembes.com/sites/default/files/material-descargable/guia-de-buenas-practicas-castellano.pdf>

Préstamo de recursos didácticos del Cabildo Insular de Gran Canaria:

<https://cabildo.grancanaria.com/r-prestamo-de-recursos-didacticos-a-entidades-locales>

Gestores autorizados en Canarias, Gobierno de Canarias: [https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/residuos/gestion\\_de\\_residuos/](https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/residuos/gestion_de_residuos/)

# 05 HACIA UN EVENTO SOSTENIBLE

## Actuaciones de mejora



### AGUA

El **uso del agua** con responsabilidad es imprescindible. El agua potable es un bien escaso y en demasiadas ocasiones, se produce un consumo en exceso y se contaminan ríos, lagos y mares. Además, debemos sumarle el grave problema de sequías que sufren algunas zonas del planeta.

El desarrollo de un evento produce consumo de agua, en el lugar de celebración y a través de las actividades que forman parte del evento. Su consumo también incide sobre el energético, ya que su bombeo y depuración son procesos que requieren suministro. Si las aguas residuales generadas no son correctamente gestionadas, producirán un impacto negativo.

La gobernanza del agua se refiere al marco político, económico, social y administrativo que nos permite determinar quién tiene acceso al agua, dónde, cuándo y bajo qué condiciones, quién se beneficia de su uso y cómo se reparten los costes de los servicios relacionados con el agua.

El **Libro Verde de la Gobernanza del Agua**, impulsado por el Ministerio para la Transición Ecológica del Gobierno de España, busca abrir espacios de debate y generar propuestas de mejora en colaboración con los actores institucionales y las partes interesadas. El objetivo es avanzar en la construcción colaborativa de un modelo de gobernanza del agua que nos permita hacer frente

a los retos presentes y futuros a los que se enfrenta la gestión del agua.

Página web:  
[www.librogobernanzagua.es](http://www.librogobernanzagua.es)

### CONSUMO DE AGUA

- Estudio y planificación del abastecimiento de agua y su gestión final.
- Recoger y utilizar las aguas pluviales.
- Disponer de reductores de presión en la red principal de agua, en el lugar donde se desarrolla el evento.
- Instalar grifos con temporizadores automáticos.
- Colocar perlizadores o difusores en los grifos para reducir el caudal del agua.
- Instalar reductores de volumen de agua en las cisternas de los WC.
- Elección de electrodomésticos y otros utensilios, en función de su eficiencia de uso.
- Promocionar el uso eficiente del agua entre los asistentes y el personal.
- Realizar un uso correcto del agua y de los productos químicos (inocuos para el medio ambiente) durante las labores de limpieza.
- Reutilizar las aguas grises.

# 05 HACIA UN EVENTO SOSTENIBLE

## Actuaciones de mejora



### ENERGÍA

Canarias es una comunidad autónoma singular en cuanto al sector eléctrico, por su aislamiento del resto del Estado, ya que es una Región Ultraperiférica (RUP) de Europa. La energía es el motor de la vida, todo lo que hacemos necesita energía: producción y distribución de alimentos, iluminación, funcionamiento de maquinaria, transporte, etc.

La energía se obtiene, principalmente, de la quema de combustibles fósiles como el petróleo, el carbón o el gas natural. Esta quema libera a la atmósfera gases de efecto invernadero (GEI), como el CO<sub>2</sub>. Las elevadas concentraciones de estos gases aceleran el efecto invernadero natural, provocando el aumento de la temperatura media en la Tierra, lo que produce el tan conocido calentamiento global. Esto está provocando problemas ambientales, económicos y sociales, afectando, por tanto, a la sostenibilidad.

Por ello, es urgente reducir las emisiones de estos gases a la atmósfera con un **consumo responsable de la energía**.

### EFICIENCIA ENERGÉTICA

- Seleccionar espacios iluminados con luz natural, al aire libre, programar el evento durante la época estival y aprovechar al máximo la luz natural.
- Fijar objetivos de ahorro energético.

- Priorizar la utilización de bombillas de bajo consumo energético, como las luminarias LED.
- Minimizar el uso de la energía y utilizar equipos electrónicos eficientes, reducir o eliminar el uso de grupos electrógenos, etc.
- Priorizar edificios que utilicen fuentes de energía renovables (eólica, solar, geotérmica, biocombustibles sostenibles, etc.).
- Suministrar al evento de energía eléctrica renovable certificada por el proveedor.

### EMISIONES ATMOSFÉRICAS

- Fijar objetivos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y de otros contaminantes.
- Realizar un análisis de la "huella de carbono" o de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Realizar compensación de emisiones de CO<sub>2</sub> (ej: repoblación de especies arbóreas autóctonas), e informar a los asistentes de como pueden participar en ellas, en su caso.

### CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y LUMÍNICA

- Tomar medidas para minimizar la contaminación acústica.
- Tomar medidas para minimizar la contaminación lumínica.

Etiqueta Energy Star de eficiencia energética. Página web: [https://www.energystar.gov/recursos\\_en\\_espanol](https://www.energystar.gov/recursos_en_espanol)

Calculadora de la "huella de carbono" del Ministerio para la Transición Ecológica: <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx>

# 05 HACIA UN EVENTO SOSTENIBLE

## Actuaciones de mejora

Guía de iluminación de espacios exteriores de la Fundación Starlighth.

Link: <https://propuesta100513.files.wordpress.com/2016/02/iluminandositiosunesobr.pdf>

- Reducir el número de focos lumínicos siempre que pueda llevarse a cabo.
- Tener en cuenta la altura de las luces/focos para que eviten la dispersión lumínica.
- Colocar los altavoces en lugares estratégicos para distribuir y reducir el sonido de manera eficiente.
- Llevar a cabo alguna medición sobre los niveles de ruido en el lugar del evento (existen numerosas aplicaciones para *smartphones* que miden los decibelios).



### MOVILIDAD

Uno de los principales impactos negativos, como resultado de la celebración de un evento, es el **transporte**. El carácter insular de un territorio como Gran Canaria, le confiere una importancia especial a la gestión del transporte ya que la carretera es la única forma de desplazamiento dentro de la isla y los asistentes al evento también pueden venir de otras islas (haciendo uso del barco y/o avión) o incluso de fuera de ellas. Estos desplazamientos, además de provocar problemas de contaminación atmosférica producen atascos, estrés, alta ocupación del espacio e, incluso, accidentes.

Cualquier tipo de evento puede atraer a un gran número de personas. Para tratar de reducir la presencia de vehículos individuales, es fundamental promocionar despla-

mientos sostenibles: a pie, en bicicleta, transportes colectivos públicos o privados o, incluso, en coche compartido.

La **accesibilidad** de todas las personas al evento, atendiendo a cualquier tipo de discapacidad, es fundamental. Hacer un evento para todo tipo de públicos, con diferentes necesidades específicas y fomentando la inclusión, es sinónimo de sostenibilidad en mayúsculas.

### TRANSPORTE

- Poner a disposición de los asistentes a tu evento información acerca de los puntos de transporte público más cercanos, incluso una bonificación, billetes combinados, servicios especiales, etc..
- Fomento del uso de coche compartido, incluso con bonificación, reserva de aparcamiento, etc.
- Informar a los asistentes de las rutas y tiempos para desplazarse hasta el lugar de celebración del evento a pie o en bicicleta.
- Aplicar restricciones de aparcamiento para los vehículos privados (tanto en espacios como en costas).
- Contratar servicio de transporte privado, priorizar eléctrico, híbrido o de alta eficiencia.
- Si se organizan zonas de aparcamiento para el evento, prever espacios seguros para bicicletas.
- Desarrollar y ejecutar una estrategia de movilidad sostenible.

Autoridad Única del Transporte en Gran Canaria (TGC). Página web: <http://www.autgc.net/>

Guaguas Municipales en Las Palmas de Gran Canaria. Página web:

<https://www.guaguas.com/>

Guaguas Global, transporte interurbano en Gran Canaria. Página web:

<https://www.guaguasglobal.com/>

Página web del Área de Movilidad y Transporte del Cabildo Insular de Gran Canaria: <https://cabildo.grancanaria.com/movilidad-y-transportes>

# 05 HACIA UN EVENTO SOSTENIBLE

## Actuaciones de mejora

### ACCESIBILIDAD

- Comunicar al público las medidas de accesibilidad del evento (lugar, transporte y alojamiento) para personas con algún tipo de discapacidad.
- Evitar las barreras arquitectónicas en el lugar de celebración del evento y sus accesos.
- Evitar obstáculos físicos y/o sensoriales que imposibiliten la participación de todos por igual.
- Realizar un evento inclusivo, en el que toda la población pueda participar y disfrutar.

### ALIMENTACIÓN

El modo en que nos alimentamos tiene gran influencia en nuestra salud y sobre el medio ambiente. La producción de alimentos asociados a la agricultura y ganadería industrial produce grandes impactos negativos en él. La producción y consumo de **alimentos** más sostenibles, productos locales, ecológicos o de comercio justo, tienen menor impacto y son asequibles económicamente y fáciles de encontrar.

El servicio de **catering o restauración** es esencial en un evento. Contar con empresas que desarrollen criterios de sostenibilidad es necesario para lograr los objetivos planteados en un evento sostenible. Gracias a esta elección se disminuyen las emisiones de gases contaminan-

tes asociadas al transporte de los alimentos. Además, el consumo de alimentos de origen ecológico implica un compromiso con el proceso de producción, evitando el uso de fertilizantes, pesticidas y herbicidas y, por tanto, evitando el uso de sustancias contaminantes que afectan a la calidad del aire, agua y a la del usuario final.

- Dar prioridad a los productos locales, de temporada, de cultivo ecológico o de Comercio Justo.
- Comprar en el mercado de abastos o en el pequeño comercio de la localidad.
- Compra de productos a granel.



Sello de producción ecológica de Canarias. Página web: <https://www.ecological.bio/es/>

Etiqueta Ecológica Europea (EEE). Página web: [www.ecolabel.eu](http://www.ecolabel.eu)

Coordinadora Estatal de Comercio Justo. Página web: <http://comerciojusto.org/>

Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC), Organismo Autónomo dependiente del Cabildo de Gran Canaria. Página web: <https://fedac.org/>

Gran Canaria, Reserva de la Biosfera. Página web: <https://reserva-biosfera.grancanaria.com/>

Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria (AIDER Gran Canaria). Página web: <https://www.aidergc.com/>

Ecoetiqueta MSC (Marine Stewardship Council). Página web: <https://www.msc.org/es>

Mercado de Vegueta. Las Palmas de Gran Canaria.

# 05 HACIA UN EVENTO SOSTENIBLE

## Actuaciones de mejora

Marca "Elaborado en Canarias". Página web: <https://elaboradoencanarias.com/>

Guía de compras verdes y socialmente responsables del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) y Ecoembes: [https://www.ecoembes.com/sites/default/files/archivos\\_documentacion/guia-compras-verdes-y-socialmente-responsables.pdf](https://www.ecoembes.com/sites/default/files/archivos_documentacion/guia-compras-verdes-y-socialmente-responsables.pdf)

- Comprar productos industriales elaborados en las Islas Canarias.
- Fomentar el consumo de productos saludables.
- Elaborar platos tradicionales o propios de la zona.
- Prestar atención a posibles necesidades nutricionales diferentes (celiacos, diabéticos, veganos, vegetarianos, etc.).
- Compra verde de alimentos y bebidas.
- Utilizar menaje para alimentos y bebidas que pueda ser reutilizado.
- Evitar los productos alimentarios y de bebidas en monodosis o sobreempaquetados.
- No utilizar menaje de un solo uso (bandejas, vasos, cubiertos) para alimentos y bebidas.



### COMPRAS

En necesaria la adquisición de **productos y servicios** respetuosos con el medio ambiente, que durante su ciclo de vida ofrezcan el nivel de calidad del servicio adecuado y generen un impacto ambiental global menor, que requieran menos recursos (materiales, agua, energía, etc.), eviten o reduzcan la generación de residuos y emisiones, no contengan elementos tóxicos, faciliten su posterior reciclaje y recuperación e incorporen materiales reciclados.

Además de los aspectos ambientales se debe tener en cuenta aspectos sociales y éticos.

- Dar prioridad a proveedores y comercio local.
- Dar preferencia a aquellos proveedores que puedan acreditar, mediante certificados, su correcta gestión ambiental y/o su responsabilidad social corporativa (RSC) y empresarial (RSE).
- Minimizar el consumo de materiales adicionales para escenografía y decoración del evento, intentando aprovechar las posibilidades que ofrece la ubicación y no emplear materiales que no aporten valor añadido.
- Usar en la medida de lo posible medios electrónicos para la difusión de la información del evento (proyecciones, presentaciones compartidas, dispositivos USB, sitios web, redes sociales...).
- Implantar un sistema de inscripción al evento electrónico que permita a los participantes enviar formularios y fotos, en caso de ser necesarios, a través de correo electrónico o de un servicio web.
- Imprimir folletos, carteles, programa y otros elementos de comunicación en papel 100% reciclable sin cloro y elaborados a partir de materiales reciclados, solo cuando sea necesario.
- Fomentar el ecodiseño de los materiales de comunicación, difusión y promoción.

Certificación de Gestión Forestal (FSC). Página web: <https://fsc.org/es>

# 05 HACIA UN EVENTO SOSTENIBLE

## Actuaciones de mejora

Guía de Compras Verdes para Administraciones Públicas del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) y Ecoembes: [https://www.ecoembes.com/sites/default/files/archivos\\_documentacion/guia-compras-verdes-folleto-administraciones.pdf](https://www.ecoembes.com/sites/default/files/archivos_documentacion/guia-compras-verdes-folleto-administraciones.pdf)

Plan de Contratación Pública Ecológica del Ministerio para la Transición Ecológica del Gobierno de España. Página web: <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/plan-de-contratacion-publica-ecologica/>



### ENTORNO

Según el tipo de evento, principalmente los multitudinarios y desarrollados en espacios naturales abiertos (jardines, parques, espacios protegidos, etc.), se pueden producir daños ambientales muy graves. Pero estos daños también pueden ser socioeconómicos y/o culturales.

La aglomeración de personas en eventos, así como la presencia de vehículos a motor, puestos de venta de productos, escenarios, altavoces, iluminación... alteran el paisaje, el hábitat de muchas especies de fauna y flora, la habitabilidad del lugar, etc., con consecuencias económicas negativas.

- Entregar a los participantes el material estrictamente necesario en el *pack* de recepción.
- Compra de *merchandising* que sea útil y reciclable.
- Priorizar la compra de productos reutilizables.
- Establecer una política de compra y contratación verde.
- Si la celebración del evento ofrece la posibilidad de alojamiento, que su elección cumpla con el mayor número de criterios de sostenibilidad entre los ofertados (residuos, agua, energía, movilidad, alimentación, compras, entorno, infraestructuras y comunicación).

Por lo tanto, es necesario cambiar la visión y plantear medidas de protección en nuestro entorno natural, socioeconómico y cultural.

### ENTORNO NATURAL

- Priorizar aquellas actividades que pongan en valor los recursos naturales existentes en el municipio y que puedan verse afectadas por el evento.
- Proteger el ecosistema donde se realice el evento.
- Elegir o cambiar la fecha del evento para no hacerla coincidir con períodos de cría de especies animales o en períodos de floración de flora endémica en peligro de extinción.
- Escoger para la celebración del evento, una zona que cumpla criterios de bajo impacto ambiental.
- Prestar especial atención al uso de fuego para evitar incendios.
- Utilizar jardinería adecuada a las características climáticas y ecológicas de la zona.
- Llevar a cabo actividades de reforestación de vegetación autóctona, previa consulta a la Administración competente sobre el tipo de vegetación adecuada para cada zona, para intentar compensar los posibles impactos negativos acaecidos del evento.

Certificación forestal PEFC.  
Página web: <https://www.pefc.es/>

# 05 HACIA UN EVENTO SOSTENIBLE

## Actuaciones de mejora

### ENTORNO SOCIOECONÓMICO

Norma SA 8000 (Social Accountability 8000). Página web: <http://www.sa-intl.org/>

Distintivo empresarial "Igualdad en la Empresa" (Red DIE) del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad del Gobierno de España. Página web: <http://www.igualdadenaempresa.es/redEmpresas/distintivo/home.htm>

- Fomentar la contratación de personal local o regional.
- Desarrollar un evento no sexista, sin discriminación sexual o de género.
- Fomentar el desarrollo económico de la localidad.



Comercio tradicional

### ENTORNO CULTURAL

- Priorizar aquellas actividades que pongan en valor los lugares de interés arqueológico o patrimonio cultural existentes en el municipio.
- Mostrar y promover al público asistente la riqueza cultural de la localidad.
- Difusión de otros eventos culturales de la localidad.



Consejería de Cultura del Cabildo Insular de Gran Canaria. Página web: <https://cabildo.grancanaria.com/-/servicio-servicio-de-cultura-y-patrimonio-historico?customArticleId=27173>

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias. Página web: <http://www.gobiernodecanarias.org/cultura/>

Alfarera de cerámica tradicional

# 05 HACIA UN EVENTO SOSTENIBLE

## Actuaciones de mejora



### INFRAESTRUCTURAS

La celebración del evento conlleva la elección de una infraestructura de uso temporal o permanente, además de todos los equipamientos necesarios para la celebración del mismo: estructuras, equipos electrógenos, aparatos eléctricos, mobiliario, decoración, iluminación, sonido, señalización y cartelería, cerramiento y balizamiento, sanitarios, etc.

Por ello, los criterios de sostenibilidad para el desarrollo del evento también deben ser considerados en cuanto a la infraestructura y al equipamiento.

- Dimensionar la necesidad de la infraestructura para el evento y encontrar un punto céntrico con respecto a los desplazamientos que deban realizarse.
- Diseñar el evento teniendo en cuenta las infraestructuras preexistentes.
- Priorizar el uso de infraestructuras temporales reutilizables.
- Seleccionar proveedores de infraestructuras con mejor comportamiento ambiental o locales.
- Establecer criterios sostenibles en soportes de comunicación o señalización.
- Establecer criterios sostenibles en cerramiento y balizamiento.

- Establecer criterios sostenibles en sanitarios portátiles.
- Establecer criterios sostenibles en equipos electrógenos.
- Establecer criterios sostenibles en sistemas de iluminación y sonido.
- Establecer criterios sostenibles en aparatos eléctricos.
- Establecer criterios sostenibles en mobiliario y decoración.

### COMUNICACIÓN

Las celebraciones populares reúnen en un mismo lugar a personas con perfiles muy diferentes en cuanto a edad, profesión, intereses,... por lo que es una ocasión ideal para transmitir a la población menos sensibilizada información acerca de la **sostenibilidad**.

El diseño y ejecución de un evento sostenible es un ejemplo para la ciudadanía y para la celebración de otros eventos, su capacidad de réplica tiene valor añadido. Las buenas prácticas sostenibles invitan a la reflexión y al cambio de hábitos, y cuando sus resultados se hacen visibles trasciende la sensación de bienestar, que conlleva a un aprendizaje indirecto de respeto y cuidado de todo el entorno que nos rodea (medioambiental, social y económico).



# 05 HACIA UN EVENTO SOSTENIBLE

## Actuaciones de mejora

Por lo tanto, la realización de un evento sostenible es motivo de **comunicación** a la ciudadanía. La difusión a través de radio, prensa, televisión e internet aumenta el alcance de los objetivos, acercando la sostenibilidad a toda la comunidad.

### DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

- Lograr la colaboración con los medios de comunicación para difundir los objetivos y valores de sostenibilidad en el evento.
- Ofrecer actividades lúdicas y culturales que contengan mensajes de respeto al medio ambiente.
- Generar campañas de comunicación de sensibilización sostenible.
- Dar a conocer los logros alcanzados en el evento sostenible.
- Ofrecer asesoramiento a otras entidades sobre cómo llevar a cabo un evento sostenible.

### FORMACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD A LOS TRABAJADORES Y/O FUNCIONARIOS

- Llevar a cabo algún tipo de formación en materia de sostenibilidad a las personas que trabajan en el evento (cursos, charlas, folletos, etc...).

- Poner en valor para la contratación de personal que posean algún tipo de formación en materia de sostenibilidad.

### SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN AMBIENTAL IMPLANTADOS Y CERTIFICADOS

- Implantar la norma internacional ISO 14001:2004 (Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 14001).
- Implantar la norma UNE-EN ISO 20121:2013 de gestión de la sostenibilidad.
- Implantar el certificado EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría).

### PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- Los obsequios/ premios entregados en el evento consistirán en objetos perdurables, con un uso práctico, de producción local o regional.
- La fabricación de los obsequios/ premios se realizarán mediante procesos productivos sostenibles.
- Los obsequios/ premios presentan procedencia de Comercio Justo o con alguna certificación ligada a la protección medioambiental y al desarrollo sostenible.

Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC), Organismo Autónomo dependiente del Cabildo de Gran Canaria.  
Página web:  
<https://fedac.org/>

06

ANEXO I.  
EVALUACIÓN DE  
SOSTENIBILIDAD PARA  
EVENTOS



## ANEXO I. EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD PARA EVENTOS

Después del evento, cuando las tareas de organización han finalizado, es un buen momento para realizar una evaluación. Valorar las actividades y analizar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, ayuda a identificar las acciones que han resultado ser un éxito. De esta forma se logra idear estrategias para corregir los errores detectados.

Sin embargo, para que la evaluación sea eficaz, debe estar prevista desde la primera etapa, en la planificación.

En este **Manual Práctico Hacia Eventos Sostenibles en Gran Canaria** se propone un chequeo, como una herramienta rápida y sencilla para identificar los criterios y mejorar la sostenibilidad del evento. De esta forma, se podrá verificar la implantación o no de los criterios y por qué se han ejecutado.

Los pasos que se deben seguir son:

- **Planificación:** tener en cuenta cada vector sostenible e identificar los criterios en cada uno de ellos.

Se recomienda convocar una reunión específica dedicada a la sostenibilidad en la que asistan los responsables de cada uno de los grupos de interés implicados.

- **Gestión:** asignar a una persona la responsabilidad del seguimiento y verificación de los criterios de sostenibilidad en el evento.
- **Evaluación final:** una vez finalizado el evento, comprobar el grado de cumplimiento de los criterios de sostenibilidad e identificar las causas por las que no se hayan cumplido, en las anotaciones adjuntas en la tabla.



Residuos



Agua



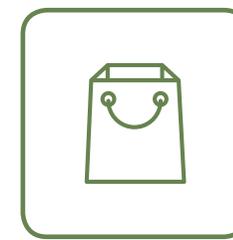
Energía



Movilidad



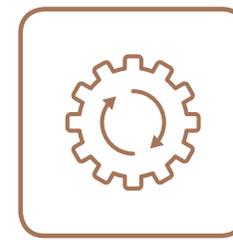
Alimentación



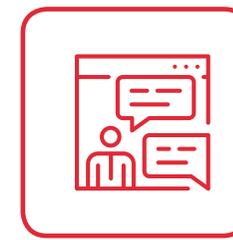
Compras



Entorno



Infraestructuras



Comunicación

# ANEXO I. EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD PARA EVENTOS

A continuación, cumplimenta debidamente la siguiente tabla:



1.	Criterios hacia eventos sostenibles	Antes del evento		Después del evento	
		Aplica	Anotaciones	Aplica	Anotaciones
1.1	Comprar productos a granel	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
1.2	Comprar productos locales	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
1.3	Evitar los productos sobre-empaquetados y los envases de un solo uso	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
1.4	Distribuir sólo el material necesario	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
1.5	Solicitar la devolución del material no utilizado	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
1.6	Minimizar la generación de residuos no reciclables	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
1.7	Usar vasos reutilizables	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
1.8	Abastecer el evento de contenedores de separación selectiva	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
1.9	Colocar cartelería para la correcta separación de los residuos	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
1.10	Colocar un stand sostenible o contratar educadores ambientales	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
1.11	Recoger selectivamente las distintas fracciones de residuos	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
1.12	Realizar una gestión sostenible de todos los residuos recogidos	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
	<b>Total de criterios tenidos en cuenta en Residuos</b>				
	<b>Total de criterios que se han cumplido en Residuos</b>				

# ANEXO I. EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD PARA EVENTOS

A continuación, cumplimenta debidamente la siguiente tabla:



Criterios hacia eventos sostenibles		Antes del evento		Después del evento	
2.	Agua	Aplica	Anotaciones	Aplica	Anotaciones
2.1	Estudio y planificación del abastecimiento de agua y su gestión final	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
2.2	Recoger y utilizar las aguas pluviales	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
2.3	Disponer de reductores de presión en la red principal de agua	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
2.4	Instalar grifos con temporizadores automáticos	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
2.5	Colocar perlizadores o difusores en los grifos	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
2.6	Instalar reductores de volumen de agua en las cisternas de los WC	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
2.7	Elección de electrodomésticos y otros utensilios eficientes	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
2.8	Promocionar el uso eficiente del agua	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
2.9	Usar correctamente el agua y productos químicos durante la limpieza	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
2.10	Reutilizar las aguas grises	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
<b>Total de criterios tenidos en cuenta en Agua</b>					
<b>Total de criterios que se han cumplido en Agua</b>					

# ANEXO I. EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD PARA EVENTOS

A continuación, cumplimenta debidamente la siguiente tabla:



3.	Criterios hacia eventos sostenibles	Antes del evento		Después del evento	
		Aplica	Anotaciones	Aplica	Anotaciones
3.1	Seleccionar espacios iluminados con luz natural	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
3.2	Fijar objetivos de ahorro energético	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
3.3	Priorizar la utilización de bombillas de bajo consumo energético	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
3.4	Minimizar el uso de la energía y utilizar equipos electrónicos eficientes	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
3.5	Priorizar edificios que utilicen fuentes de energía renovables	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
3.6	Suministrar al evento de energía eléctrica renovable certificada	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
3.7	Fijar objetivos de reducción de CO <sub>2</sub> y de otros contaminantes	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
3.8	Realizar un análisis de la huella de carbono o emisiones de GEI*	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
3.9	Realizar compensación de emisiones de CO <sub>2</sub>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
3.10	Tomar medidas para minimizar la contaminación acústica	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
3.11	Tomar medidas para minimizar la contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
3.12	Reducir el número de focos lumínicos	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
3.13	Evitar la dispersión lumínica	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
3.14	Distribuir y reducir el sonido de manera eficiente	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
3.15	Llevar a cabo alguna medición sobre los niveles de ruido	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
	<b>Total de criterios tenidos en cuenta en Energía</b>				
	<b>Total de criterios que se han cumplido en Energía</b>				

\* GEI: Gases de efecto invernadero

# ANEXO I. EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD PARA EVENTOS

A continuación, cumplimenta debidamente la siguiente tabla:



Criterios hacia eventos sostenibles		Antes del evento		Después del evento	
4.	Movilidad	Aplica	Anotaciones	Aplica	Anotaciones
4.1	Informar de los puntos de transporte público más cercanos	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
4.2	Fomentar su uso con una bonificación en el precio	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
4.3	Fomento del uso del coche compartido, incluso con bonificación	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
4.4	Informar de las rutas hasta el lugar del evento a pie o en bicicleta	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
4.5	Si procede, prever espacios seguros para bicicletas	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
4.6	Aplicar restricciones de aparcamiento para los vehículos privados	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
4.7	Contratar algún servicio de transporte privado, priorizar eléctrico	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
4.8	Desarrollar y ejecutar una estrategia de movilidad sostenible	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
4.9	Comunicar al público las medidas de accesibilidad del evento	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
4.10	Evitar las barreras arquitectónicas	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
4.11	Evitar obstáculos físicos y/o sensoriales	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
4.12	Realizar un evento inclusivo	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
	<b>Total de criterios tenidos en cuenta en Movilidad</b>				
	<b>Total de criterios que se han cumplido en Movilidad</b>				

# ANEXO I. EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD PARA EVENTOS

A continuación, cumplimenta debidamente la siguiente tabla:



5.	Criterios hacia eventos sostenibles	Antes del evento		Después del evento	
		Aplica	Anotaciones	Aplica	Anotaciones
5.1	Dar prioridad a los productos locales y de temporada	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
5.2	Dar prioridad a los productos de cultivo ecológico o de Comercio Justo	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
5.3	Comprar en el mercado o en el pequeño comercio de la localidad	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
5.4	Compra de productos a granel	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
5.5	Comprar productos industriales elaborados en las Islas Canarias	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
5.6	Fomentar el consumo de productos saludables	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
5.7	Elaborar platos tradicionales o propios de la zona	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
5.8	Prestar atención a posibles necesidades nutricionales diferentes	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
5.9	Compra verde de alimentos y bebidas	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
5.10	Utilizar menaje para alimentos y bebidas que pueda ser reutilizado	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
5.11	Evitar los productos en monodosis o sobreempaquetados	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
5.12	No utilizar menaje de un solo uso	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
	<b>Total de criterios tenidos en cuenta en Alimentación</b>				
	<b>Total de criterios que se han cumplido en Alimentación</b>				

# ANEXO I. EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD PARA EVENTOS

A continuación, cumplimenta debidamente la siguiente tabla:



6.	Criterios hacia eventos sostenibles	Antes del evento		Después del evento	
		Aplica	Anotaciones	Aplica	Anotaciones
6.1	Dar prioridad a proveedores y comercio local	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
6.2	Seleccionar proveedores con correcta gestión ambiental y/o RSC*	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
6.3	Minimizar el consumo de materiales para escenografía y decoración	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
6.4	Usar medios electrónicos para la difusión de la información	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
6.5	Implantar un sistema de inscripción al evento electrónico	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
6.6	Imprimir cartel, programa, etc. en papel 100% reciclado y reciclable	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
6.7	Fomentar el ecodiseño de los materiales	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
6.8	Entregar el material estrictamente necesario en el <i>pack</i> de recepción	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
6.9	Compra de <i>merchandising</i> que este sea útil y reciclable	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
6.10	Priorizar la compra de productos reutilizables	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
6.11	Establecer una política de compra y contratación verde	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
6.12	Alojamiento en cumplimiento con los criterios de sostenibilidad	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
	<b>Total de criterios tenidos en cuenta en Compras</b>				
	<b>Total de criterios que se han cumplido en Compras</b>				

\* RSC: Responsabilidad social corporativa

# ANEXO I. EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD PARA EVENTOS

A continuación, cumplimenta debidamente la siguiente tabla:



Criterios hacia eventos sostenibles		Antes del evento		Después del evento	
7.	Entorno	Aplica	Anotaciones	Aplica	Anotaciones
7.1	Puesta en valor de los recursos naturales del municipio	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
7.2	Proteger el ecosistema donde se realice el evento	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
7.3	Protección de la flora y fauna del lugar	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
7.4	Escoger una zona que cumpla criterios de bajo impacto ambiental	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
7.5	Prestar especial atención al uso de fuego para evitar incendios	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
7.6	Usar jardinería adecuada a las características climáticas y ecológicas de la zona	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
7.7	Reforestar con vegetación autóctona, previa consulta a la Admón.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
7.8	Fomentar la contratación de personal local o regional	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
7.9	Desarrollar un evento no sexista, sin discriminación sexual o de género	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
7.10	Fomentar con el evento el desarrollo económico de la localidad	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
7.11	Valorizar los lugares de interés arqueológico o patrimonio cultural	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
7.12	Promover la riqueza cultural de la localidad entre el público asistente	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
7.13	Difusión de otros eventos culturales de la localidad	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
<b>Total de criterios tenidos en cuenta en Entorno</b>					
<b>Total de criterios que se han cumplido en Entorno</b>					

# ANEXO I. EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD PARA EVENTOS

A continuación, cumplimenta debidamente la siguiente tabla:



Criterios hacia eventos sostenibles		Antes del evento		Después del evento	
8.	Infraestructuras	Aplica	Anotaciones	Aplica	Anotaciones
8.1	Seleccionar la ubicación del evento optimizando los desplazamientos	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
8.2	Diseñar el evento teniendo en cuenta las infraestructuras preexistentes	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
8.3	Priorizar el uso de infraestructuras temporales reutilizables	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
8.4	Seleccionar proveedores locales y con mejor comportamiento ambiental	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
8.5	Establecer criterios sostenibles en soportes de comunicación o señalización	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
8.6	Establecer criterios sostenibles en cerramiento y balizamiento	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
8.7	Establecer criterios sostenibles en sanitarios portátiles	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
8.8	Establecer criterios sostenibles en equipos electrógenos	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
8.9	Establecer criterios sostenibles en sistemas de iluminación y sonido	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
8.10	Establecer criterios sostenibles en aparatos eléctricos	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
8.11	Establecer criterios sostenibles en mobiliario y decoración	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
<b>Total de criterios tenidos en cuenta en Infraestructuras</b>					
<b>Total de criterios que se han cumplido en Infraestructuras</b>					

# ANEXO I. EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD PARA EVENTOS

A continuación, cumplimenta debidamente la siguiente tabla:



9.	Criterios hacia eventos sostenibles	Antes del evento		Después del evento	
		Aplica	Anotaciones	Aplica	Anotaciones
9.1	Lograr la colaboración con los medios de comunicación	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
9.2	Ofrecer actividades lúdicas y culturales	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
9.3	Generar campañas de comunicación de sensibilización sostenible	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
9.4	Dar a conocer los logros alcanzados en el evento sostenible	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
9.5	Ofrecer asesoramiento sobre cómo llevar a cabo un evento sostenible	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
9.6	Llevar a cabo algún tipo de formación en materia de sostenibilidad	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
9.7	Contratación de personal con formación en materia de sostenibilidad	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
9.8	Implantar la norma internacional ISO 14001:2004	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
9.9	Implantar la norma UNE-EN ISO 20121:2013	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
9.10	Implantar el certificado EMAS	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
9.11	Garantizar que obsequios/ premios sean perdurables, prácticos y locales	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
9.12	Que su fabricación sea con procesos productivos sostenibles	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
9.13	Y sean de comercio justo o con certificación ambiental	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
	<b>Total de criterios tenidos en cuenta en Comunicación</b>				
	<b>Total de criterios que se han cumplido en Comunicación</b>				

07

**ANEXO II.  
CERTIFICACIONES  
AMBIENTALES**



## ANEXO II. CERTIFICACIONES AMBIENTALES

La certificación ambiental se otorga a aquellas entidades o actividades que cumplen totalmente con un conjunto de estándares. Cualquier empresa o entidad, sin límite numérico puede recibir una certificación, siempre y cuando cumpla dichos estándares. La certificación recompensa el cumplimiento con un conjunto de estándares básicos o mínimos que, en general, requieren más de lo obligatorio según las regulaciones legales.

Es la acción por la cual los organismos de evaluación manifiestan que un producto o servicio está conforme con una normativa de gestión sostenible, acreditando su compromiso con el medio ambiente, minimizando los impactos y favoreciendo la mejor gestión de los recursos.

### TIPOS DE CERTIFICACIONES

#### ISO 14:001 (Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 14001)

Su implantación ofrece la posibilidad de sistematizar, de manera sencilla, los aspectos ambientales que se generan en cada una de las actividades que se desarrollan en la organización, además de promover la protección ambiental y la prevención de la contaminación desde un punto de vista de equilibrio con los aspectos socioeconómicos.

#### La Norma UNE-EN ISO 20121:2013

Especifica los requisitos de un sistema de gestión de la sostenibilidad para cualquier tipo de evento o actividad relacionada con el mismo. Así, ofrece criterios para las diferentes etapas y actividades:

diseño, planificación, realización, implementación, revisión y actividades posteriores al evento sostenible.

#### CERTIFICADO EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría)

CERTIFICADO EMAS es una normativa voluntaria de la Unión Europea que reconoce a aquellas organizaciones que han implantado un SGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) y han adquirido un compromiso de mejora continua, verificado mediante audito-



EMAS, Esquema de ecogestión y auditoría

## ANEXO II. CERTIFICACIONES AMBIENTALES

rías independientes. Las organizaciones reconocidas con el EMAS -ya sean compañías industriales, pequeñas y medianas empresas, organizaciones del tercer sector, administraciones y organizaciones internacionales (incluidas la Comisión Europea y el Parlamento Europeo)- tienen una política medioambiental definida, hacen uso de un sistema de gestión medioambiental y dan cuenta periódicamente del funcionamiento de dicho sistema a través de una declaración medioambiental verificada por organismos independientes. Estas entidades son reconocidas con el logotipo EMAS, que garantiza la fiabilidad de la información dada por dicha empresa.

### BENEFICIOS DE LAS CERTIFICACIONES

Contar con alguna certificación es cada vez más valorado por consumidores y organizaciones. Algunos de sus beneficios son:

- Contribuye a una reducción de costes, ya que implanta un uso eficiente de los recursos. Esto incluye medidas como la disminución de gastos (luz, agua, combustible...).
- Aumenta la rentabilidad, gracias a la reducción del coste energético y de emisiones.
- Mejora la imagen corporativa ante las autoridades reguladoras y gobierno, al mostrar el cumplimiento de la legislación en materia ambiental.
- Igualmente, otorga a la organización mayor prestigio, ya que la sociedad en general y los clientes en particular mejoran su percepción hacia aquellas organizaciones que muestran su compromiso con el medio ambiente.

- Ayuda a generar oportunidades de mercado, puesto que al tratarse de un estándar internacional permite establecer alianzas entre empresas de diferentes países que estén certificadas bajo la misma certificación.
- Aumenta la eficacia en el desempeño habitual de la organización puesto que el Sistema de Gestión Ambiental proporciona a la misma una visión general de todas las operaciones realizadas, favoreciendo de este modo la mejora de los procesos y la identificación de los posibles problemas internos que se originen en la gestión de la organización.
- Contribuye a incrementar la motivación de los empleados, al ver que pertenecen a una organización comprometida con el medio ambiente.
- Reduce el riesgo de accidentes medioambientales.
- Permite obtener nuevos clientes, así como mejorar la satisfacción de los que ya tenemos, ya que éstos están cada vez más concienciados con el Medio Ambiente.

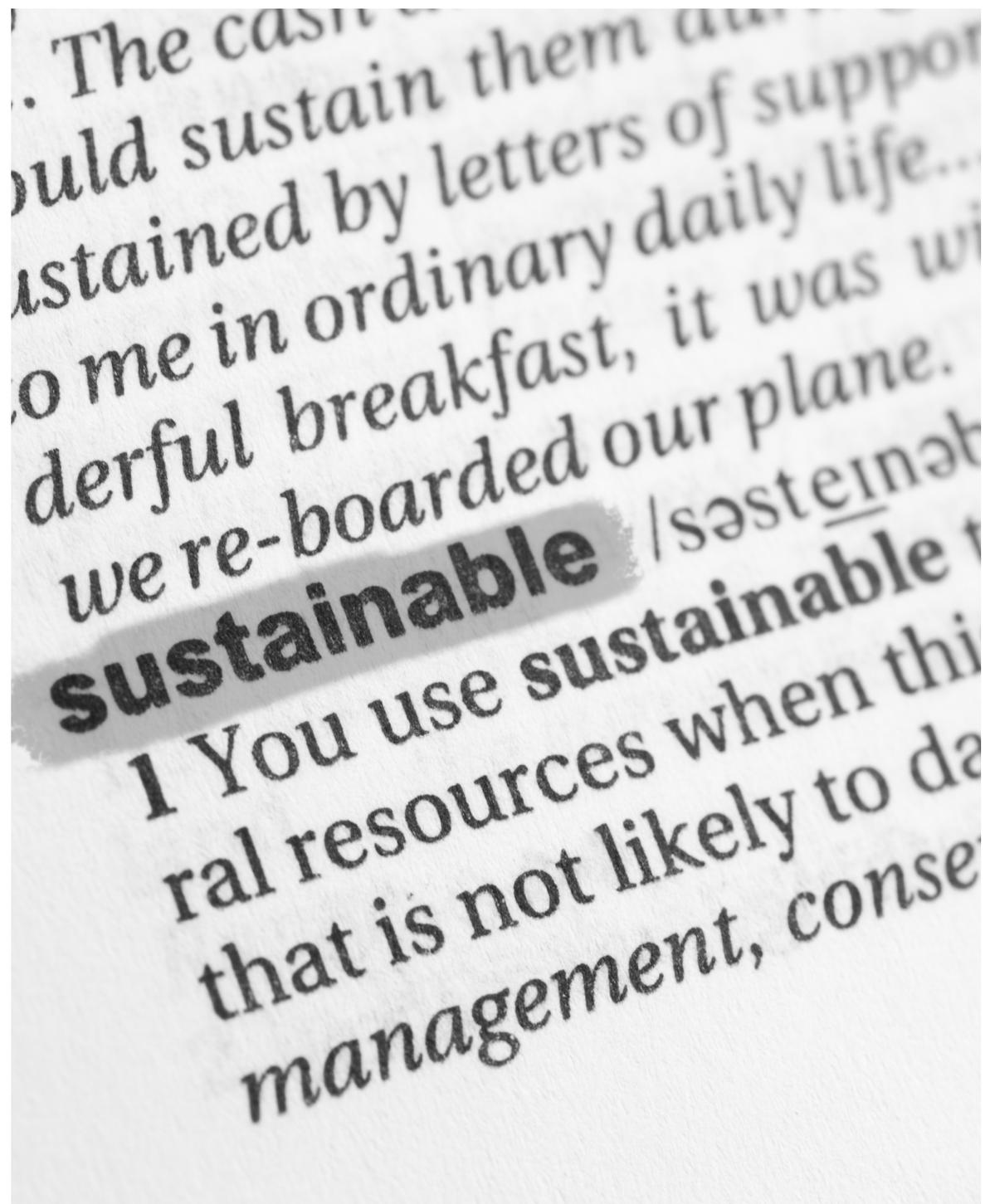
# 08

## DOCUMENTACIÓN

Glosario

Referencias

Agradecimientos



**Abono orgánico:** producto cuya función principal es aportar nutrientes para las plantas, los cuales proceden de materiales carbonados de origen animal o vegetal.

**Accesibilidad:** conjunto de características de un lugar, espacio o información que facilita su uso por parte de personas con algún tipo de discapacidad, facilitando así la integración de éstas en la sociedad.

**AENOR:** Asociación Española de Normalización y Certificación.

**Agujero de ozono:** disminución del espesor de la capa de ozono. Es más acusado en la atmósfera sobre el continente antártico.

**Barrera arquitectónica:** en el urbanismo, se usa el término barrera arquitectónica para designar aquellos obstáculos físicos que impiden que determinados grupos de población puedan llegar, acceder o moverse por un edificio, lugar o zona en particular. Se trata del tipo más conocido de barrera de accesibilidad.

**Biodegradable:** que es susceptible de biodegradación.

**Biodegradación:** proceso de descomposición de la materia orgánica como resultado de la actividad microbiana.

**Biodiversidad:** diferentes tipos de organismos vivos existentes en un medio determinado.

**Bioenergía:** forma de energía renovable que se obtiene mediante la transformación química de biomasa.

**Biomasa:** es la totalidad de sustancias orgánicas de seres vivos (animales y plantas): elementos de la agricultura y de la silvicultura, del jardín y de la cocina, así como excremento de personas y animales. La biomasa se puede utilizar como materia prima renovable

y como energía material. Así se origina el biogás: cuando se pudren la basura, que se pueden utilizar para la calefacción.

**Biorresiduo:** residuo biodegradable de jardines y parques, residuos alimenticios y de cocina procedentes de hogares, restaurantes, servicios de restauración colectiva y establecimientos de venta al por menor; así como, residuos comparables procedentes de plantas de procesamiento de alimentos.

**Calentamiento global:** aumento de la temperatura media de la tierra debido al uso de combustibles fósiles y a otros procesos industriales que producen gases de efecto invernadero.

**Cambio climático:** variación de las condiciones meteorológicas a escala global, achacable a la influencia del hombre sobre el medio ambiente. El efecto más notable es el calentamiento global.

**Capa de ozono:** capa de la atmósfera en la que se concentra gran cantidad de ozono (O<sub>3</sub>) que actúa como filtro protector de radiación ultravioleta.

**Comercio justo:** es un sistema comercial solidario y alternativo al convencional que persigue el desarrollo de los pueblos y la lucha contra la pobreza. Se basa en las condiciones laborales y salarios adecuados para los productores, que les permitan vivir con dignidad; la no explotación laboral infantil; la igualdad entre hombres y mujeres (ambos reciben un trato y una retribución económica equitativa) y el respeto al medioambiente (los artículos se fabrican a través de prácticas respetuosas con el entorno en el que se producen).

**Complejo ambiental de residuos:** conjunto de instalaciones en las que se descargan los residuos con destino, según su naturaleza, al preparado para el transporte posterior a otro lugar, para

valorización, tratamiento o eliminación «in situ», así como, en su caso, el depósito temporal previo a las operaciones de valorización, tratamiento o eliminación «ex situ».

**Composición de los residuos:** cantidades relativas, en peso o en volumen, de las fracciones que integran la totalidad de los residuos producidos, o bien, determinados flujos o fracciones recogidas de forma separada o diferenciada.

**Compost:** enmienda orgánica obtenida a partir del tratamiento biológico aerobio y termófilo de residuos biodegradables recogidos separadamente. No se considerará compost el material orgánico obtenido de las plantas de tratamiento mecánico biológico de residuos mezclados, que se denominará material bioestabilizado.

**Compras verdes:** son las adquisiciones de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente, que durante su ciclo de vida ofrecen el nivel de calidad del servicio adecuado y generan un impacto ambiental global menor, que requieren de menos recursos (materiales, agua, energía, etc.), evitan o reducen la generación de residuos y emisiones, no contienen elementos tóxicos, facilitan su posterior reciclaje y recuperación e incorporan materiales reciclados. Por su parte, las compras socialmente responsables, además de los aspectos ambientales, tienen en cuenta aspectos sociales, éticos y de otra índole en las decisiones de compra y contratación de servicios. Una política de compras es responsable cuando la cadena de suministro y la relación con los proveedores de una empresa u organización está basada en la sostenibilidad social y ambiental.

**Comunidad local:** grupo de personas o de entidades que viven cerca o próximas unas de otras y que pueden interactuar unas con otras compartiendo intereses mutuos. Los beneficios de la comu-

nidad local vuelven a ser considerados en el mundo globalizado, especialmente por las relaciones interpersonales y por las redes físicas comunitarias.

**Contaminación acústica:** alteración de las condiciones de un medio debida a fuentes de sonido excesivamente fuertes o desagradables.

**Contaminación lumínica:** pérdida de la visión del cielo nocturno por las numerosas fuentes de iluminación en los núcleos urbanos.

**Contaminación térmica:** calentamiento de un medio por efecto de un proceso productivo.

**Contaminación:** alteración de las condiciones normales de un medio a través de agentes físicos, químicos o biológicos ajenos al mismo que causa efectos nocivos sobre el medio.

**Contaminante:** sustancia que, introducida en un medio (aire, agua, suelo o alimentos), lo modifica y puede resultar tóxica y peligrosa para la salud de los seres vivos.

**Contenedor de recogida separada:** contenedor destinado a recibir exclusivamente una parte separada en origen de los residuos de competencia municipal, como por ejemplo vidrio, papel, plástico, materia orgánica, pilas, envases ligeros, ropa, etc.

**Contratación verde:** es la contratación o compra de servicios que considera, no sólo los aspectos económicos o técnicos, sino también el impacto ambiental de los mismos a lo largo de todo su ciclo de vida. Esta visión de ciclo de vida supone que, además de tener en cuenta el comportamiento ambiental de los materiales y productos usados o adquiridos, se tiene en cuenta también los métodos y pro-

cedimientos en la ejecución de los contratos y el comportamiento ambiental de los proveedores y de los propios fabricantes.

**Deforestación:** término aplicado a la desaparición o disminución de las superficies cubiertas por bosques, hecho que tiende a aumentar en todo el mundo. Las acciones indiscriminadas del hombre ante la necesidad de producir madera, pasta de papel, y el uso como combustible, junto con la creciente extensión de las superficies destinadas a cultivos y pastoreo excesivo, son los responsables de este retroceso. Tiene como resultado la degradación del suelo y del tipo de vegetación que se reduce a arbustos medianos y herbáceos con tendencia a la desertización.

**Desarrollo sostenible:** satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

**Dióxido de carbono:** gas cuyo símbolo químico es CO<sub>2</sub> y que procede mayoritariamente de la combustión de productos orgánicos. Es el principal causante del efecto invernadero.

**Discapacidad:** término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

**Ecodiseño:** se trata de la incorporación de criterios ambientales en la fase de concepción y desarrollo de cada producto (bien o servi-

cio), tratando de tomar medidas preventivas con el objetivo de disminuir los impactos ambientales en las diferentes fases de su ciclo de vida, desde la producción hasta la eliminación del mismo. Con ello se consigue considerar el factor ambiental como un requisito más del producto y con la misma importancia que puedan tener otros factores como el coste, la seguridad o la calidad.

**Ecología:** ciencia que estudia las relaciones de los seres vivos entre sí y con el medio ambiente en el que viven.

**Economía circular:** la economía circular es una estrategia que tiene por objetivo reducir tanto la entrada de los materiales como la producción de desechos vírgenes, cerrando los «bucles» o flujos económicos y ecológicos de los recursos. Sistema de aprovechamiento de recursos donde prima la reducción, la reutilización y el reciclaje de los elementos.

**Ecosistema:** conjunto de relaciones entre los seres vivos y el medio en el que habitan.

**Efecto invernadero:** calentamiento global producido por la mayor absorción de calor de la superficie terrestre y la imposibilidad de desprenderse de éste. El mecanismo es el mismo que eleva la temperatura en un invernadero dedicado al cultivo.

**Eliminación:** cualquier operación que no sea la valorización, incluso cuando la operación tenga como consecuencia secundaria el aprovechamiento de sustancias o energía.

**Emisión:** la expulsión a la atmósfera, al agua o al suelo de sustancias, vibraciones, calor o ruido, procedentes de forma directa o indirecta de fuentes puntuales o difusas de la instalación.

**Energías limpias o renovables:** fuentes de energía, alternativas a las tradicionales, cuyo impacto ambiental es mínimo. Comprenden, entre otras: la energía solar, la hidroeléctrica, la eólica, la geotérmica, la hidráulica, fotovoltaica y la procedente de la biomasa.

**Envases Ligeros:** fracción de envases que se caracteriza por tener una baja relación peso/volumen. Fundamentalmente está constituida por botellas y botes de plástico, plástico film, latas y briks o cartón para bebidas.

**Erosión:** pérdida del suelo a causa de agentes externos (lluvia, viento).

**Especie en peligro de extinción:** especie vegetal o animal cuyos miembros vivos están en peligro de desaparecer.

**Evento sostenible:** evento diseñado, organizado e implementado de manera que minimice los potenciales impactos negativos y deje un legado beneficioso para la comunidad anfitriona y todos los involucrados.

**Gestión de residuos:** la recogida, el transporte y tratamiento de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones, así como el mantenimiento posterior al cierre de los vertederos, incluidas las actuaciones realizadas en calidad de negociante o agente.

**Gestor de residuos:** la persona o entidad, pública o privada, registrada mediante autorización o comunicación que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos.

**Gran productor:** empresa o institución que por sus características constituye un punto intensivo de aportación de residuos de una

determinada fracción al sistema, lo cual justifica la adopción de medidas expresamente orientadas a su recogida específica.

**Hábitat:** espacio geográfico con unas condiciones determinadas en el que vive una especie animal o vegetal.

**Higienización:** proceso de inactivación o de destrucción de agentes patógenos, parásitos, semillas germinativas indeseables y partes vegetales regenerativas en el compost o el digesto, que se produce durante la fase termófila del compostaje o de la digestión anaerobia.

**Huella ecológica:** indicador de sostenibilidad. Es la medida del impacto de las actividades humanas sobre la naturaleza, representada por la superficie necesaria para producir los recursos y absorber los impactos de dicha actividad.

**Impacto ambiental:** alteración de las características iniciales del medio ambiente provocada por la actividad humana.

**Impacto social:** transformación de la realidad de una comunidad o de una región a partir de una acción planeada, monitoreada y evaluada.

**Impureza:** material que se encuentra en pequeñas proporciones en los materiales recuperados, como por ejemplo en el compost, y que reduce la calidad.

**ISO:** International Standardization for Organization. Organismo internacional que propone normas, entre ellas la ISO 14000 de gestión ambiental.

**LIC:** Lugar de Interés Comunitario.

**Lixiviado:** líquido resultante de un proceso de lixiviación. En el caso concreto de los residuos, el proceso de degradación biológica, puede resultar en un líquido con contaminantes orgánicos, minerales y metálicos por extracción de compuestos solubles de la materia. Aplicado al depósito en vertedero, cualquier líquido que percole a través de los residuos depositados y que rezume desde o esté contenido en un vertedero.

**Material sostenible:** aquel material que satisface las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras.

**Materiales valorizables:** residuos que se pueden volver a utilizar total o parcialmente como materiales para distintos procesos o como fuente de energía y que, por lo tanto, tienen un valor comercial o industrial.

**Medio Ambiente:** sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química o biológica, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la acción humana o natural y que rige y condiciona la existencia y desarrollo de la vida en sus múltiples manifestaciones.

**Pacto Mundial de Naciones Unidas:** iniciativa voluntaria, en la cual las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción.

**Plan de Sostenibilidad:** documento de planificación, gestión, comunicación y evaluación que sirve para hacer y poner en valor el

comportamiento y las acciones llevadas a cabo por parte de una institución en materia de sostenibilidad.

**Poda:** la Fracción Vegetal en forma de restos vegetales de jardinería y poda de mayor tamaño y de tipo leñoso. Por sus características requiere una gestión específica por cuestiones relacionadas con logística de recogida, el tratamiento y la temporalidad de generación (frecuencia y periodo).

**Preparación para la reutilización:** la operación de valorización consistente en la comprobación, limpieza o reparación, mediante la cual productos o componentes de productos que se hayan convertido en residuos se preparan para que puedan reutilizarse sin ninguna otra transformación previa.

**Prevención:** medidas adoptadas en la fase de concepción y diseño, de producción, de distribución y de consumo de una sustancia, material o producto, para reducir su impacto en el medio ambiente.

**Productos de km 0:** la gran parte de nuestras compras son alimentos, de ahí la importancia de tener en cuenta lo que consumimos y la huella ecológica que producen estos alimentos. El transporte de estos alimentos muchas veces supone un gran impacto, mayor que su producción. Los productos kilómetro 0 son aquellos que hasta llegar a tu plato han viajado menos de 100 km.

**Punto Limpio:** instalación en la que, a través de la colaboración voluntaria de los ciudadanos, se facilita la recogida o separación selectiva de determinados residuos.

**Reciclado:** toda operación de valorización mediante la cual los materiales de residuos son transformados de nuevo en productos, mate-

riales o sustancias, tanto si es con la finalidad original como con cualquier otra finalidad. Incluye la transformación del material orgánico, pero no la valorización energética ni la transformación en materiales que se vayan a usar como combustibles o para operaciones de relleno.

**Recogida de competencia municipal:** recogida de los residuos o de alguna de sus fracciones, realizada por los entes locales conforme a las competencias establecidas para éstos en la Ley 22/2011.

**Recogida ordinaria de residuos:** operación de recogida de las principales fracciones de residuos de competencia municipal: orgánica, vidrio, papel y cartón, envases ligeros y resto.

**Recogida separada:** la recogida en la que un flujo de residuos se mantiene por separado, según su tipo y naturaleza, para facilitar un tratamiento específico.

**Recogida:** operación consistente en el acopio de residuos, incluida la clasificación y almacenamiento iniciales para su transporte a una instalación de tratamiento.

**Recurso natural:** elemento que se encuentra en la naturaleza y que el hombre es capaz de aprovechar para cubrir sus necesidades.

**Recursos no renovables:** son aquellos bienes que existen en la Tierra en cantidades limitadas. En su mayoría son minerales tales como el petróleo, el oro, el platino, el cobre, el gas natural, el carbón, etc.

**Repoblar:** reimplantar artificialmente un ecosistema con especies cuyo número se ha visto drásticamente reducido.

**Residuo biodegradable:** residuos susceptibles a experimentar biodegradación (materia orgánica, papel y cartón, madera, etc.)

**Residuos comerciales:** residuos generados por la actividad propia del comercio, al por mayor y al por menor, de los servicios de restauración y bares, de las oficinas y de los mercados, así como del resto del sector servicios.

**Residuos domésticos:** residuos generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas. Se consideran también residuos domésticos los similares a los anteriores generados en servicios e industrias. Se incluyen también en esta categoría los residuos que se generan en los hogares de aparatos eléctricos y electrónicos, ropa, pilas, acumuladores, muebles y enseres, así como los residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria. Tendrán la consideración de residuos domésticos los residuos procedentes de limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas, los animales domésticos muertos y los vehículos abandonados.

**Residuos industriales:** residuos resultantes de los procesos de fabricación, de transformación, de utilización, de consumo, de limpieza o de mantenimiento generados por la actividad industrial, excluidas las emisiones a la atmósfera reguladas en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre.

**Responsabilidad Social Corporativa (RSC):** es una forma de dirigir las empresas basado en la gestión de los impactos que su actividad genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general.

**Responsabilidad Social de las Empresas (RSE):** integración voluntaria por parte de las empresas de las preocupaciones sociales y

medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores.

**Reutilización:** cualquier operación mediante la cual productos o componentes de productos que no sean residuos se utilizan de nuevo con la misma finalidad para la que fueron concebidos.

**Selección y clasificación:** separación y agrupación según tipos de materiales o elementos y/o condicionamiento de residuos que no han sido separados en el mismo lugar dónde se han generado, que tiene por objetivo facilitar la valorización posterior.

**Separación en origen:** separación de las diferentes fracciones de residuos en recipientes diferenciados, en el mismo lugar y momento en qué se generan, con objetivo de facilitar la recogida y valorización posterior.

**Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP):** la Ley delimita el ámbito de esta responsabilidad, estableciendo las obligaciones a las que, mediante el correspondiente desarrollo reglamentario, pueden quedar sometidos los productores, tanto en la fase de diseño y producción de sus productos como durante la gestión de los residuos que deriven de su uso e incluye la forma de hacer frente a estas obligaciones, bien de manera individual o mediante sistemas colectivos. Hasta este momento, la normativa específica de cada flujo de residuos incluía las obligaciones a las que quedaban sometidos los productores de productos en relación con los residuos que generan (normalmente la financiación de su gestión y el cumplimiento de objetivos), así como la modalidad de cumplimiento de estas obligaciones. Entre éstas se contemplaba la creación de sistemas integrados de gestión (SIG), opción

que finalmente ha sido la práctica más habitual para casi todos los flujos de residuos regulados. Dichos sistemas están gestionados por entidades sin ánimo de lucro que pueden adoptar diferentes formas jurídicas como la de asociación, sociedad anónima, etc., y las empresas que deciden cumplir sus obligaciones a través de ellos deben colaborar en la financiación del funcionamiento del sistema. Dado que la nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados establece un nuevo modelo y marco jurídico para los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada, tras la revisión de las normas específicas de cada flujo de residuos para hacerlas coherentes con la nueva ley, los sistemas vigentes en la actualidad tendrán que adaptarse y cumplir con los nuevos requisitos que se establezcan.

**Sistema de recogida:** conjunto de mecanismos que facilitan la recogida de los residuos de competencia municipal.

**Sistema Integrado de Gestión (SIG):** ver sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor.

**Sostenibilidad:** capacidad de una comunidad, empresa o país para desarrollar una estrategia de crecimiento económico que sea respetuosa con el medio ambiente y con los derechos y necesidades de todos sus partícipes.

**Suelo contaminado:** aquel cuyas características han sido alteradas negativamente por la presencia de componentes químicos de carácter peligroso procedentes de la actividad humana, en concentración tal que comporte un riesgo inaceptable para la salud humana o el medio ambiente, de acuerdo con los criterios y estándares que se determinen por el Gobierno, y así se haya declarado mediante resolución expresa.

**Valorización energética:** utilización principal de residuos como combustible u otro modo de producir energía. Se incluye la incineración de residuos domésticos siempre que supere el valor umbral establecido en el anexo II de la Ley 22/2011.

**Valorización material:** aprovechamiento de los materiales contenidos en los residuos.

**Valorización:** cualquier operación cuyo resultado principal sea que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales, que de otro modo se habrían utilizado para cumplir una función particular, o que el residuo sea preparado para cumplir esa función en la instalación o en la economía en general. En el anexo II se recoge una lista no exhaustiva de operaciones de valorización.

**Vertedero:** instalación de eliminación de residuos mediante su depósito subterráneo o en la superficie, por períodos de tiempo superiores a los recogidos en el párrafo j) anterior. Se incluyen en este concepto las instalaciones internas de eliminación de residuos, es decir, los vertederos en que un productor elimina sus residuos en el lugar donde se producen. No se incluyen las instalaciones en las cuales se descargan los residuos para su preparación con vistas a su transporte posterior a otro lugar para su valorización, tratamiento o eliminación.

**ZEC:** Zona de Especial Conservación

**ZEPA:** Zona Especial de Protección para las Aves.

## 08 REFERENCIAS

Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria (AIDER Gran Canaria). Página web: <https://www.aidergc.com/>

Cabildo de Gran Canaria. Página web: <https://cabildo.grancanaria.com/>

Certificación de Gestión Forestal (FSC). Página web: <https://fsc.org/es>

Certificación forestal PEFC. Página web: <https://www.pefc.es/>

Certificado de sostenibilidad ambiental para eventos en el País Vasco (Ihobe, 2016).

Comisión Europea, medio ambiente. Página web: [http://ec.europa.eu/environment/gpp/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/gpp/index_en.htm)

*Compras Verdes y Socialmente Responsables*. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) y Ecoembes. Marzo, 2017

Consejería de Cultura del Cabildo Insular de Gran Canaria. Página web: <https://cabildo.grancanaria.com/-/servicio-servicio-de-cultura-y-patrimonio-historico?customArticleId=27173>

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias. Página web: <http://www.gobiernodecanarias.org/cultura/>

*Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (UNFCCC). Página web: <https://unfccc.int/es>

Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). Página web: <http://comerciojusto.org/quienes-somos/>

Distintivo empresarial "Igualdad en la Empresa" (Red DIE) del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad del

Gobierno de España. Página web: <http://www.igualdadenlaempresa.es/redEmpresas/distintivo/home.htm>

Ecoembes. Página web: <https://www.ecoembes.com>

Ecoetiqueta MSC (Marine Stewardship Council). Página web: <https://www.msc.org/es>

Ecovidrio. Página web: <https://www.ecovidrio.es>

Etiqueta Ecológica Europea (EEE). Página web: [www.ecolabel.eu](http://www.ecolabel.eu)

Etiqueta Energy Star de eficiencia energética. Página web: [https://www.energystar.gov/recursos\\_en\\_espanol](https://www.energystar.gov/recursos_en_espanol)

Fundación para la Economía Circular. Página web: <http://economiecircular.org/wp/>

Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC), Organismo Autónomo dependiente del Cabildo de Gran Canaria. Página web: <https://fedac.org/>

Gobierno de Canarias. Página web: <https://www.gobiernodecanarias.org/>

Gran Canaria, Reserva de la Biosfera. Cabildo de Gran Canaria, Área de Medio Ambiente. Página web: <https://reserva-biosfera.grancanaria.com/>

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático o Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC). Página web: <https://archive.ipcc.ch/>

*Guía de Eventos Sostenibles*. Directrices para la organización de eventos sostenibles en Vitoria-Gasteiz.

## 08 REFERENCIAS

*Guía de experiencias locales en prevención, reutilización y reciclado de residuos.* Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Ecoembes, con la asistencia técnica de Proyectos Medio Ambientales S. A. (PROYMASA).

*Guía eventos sostenibles.* SCP, Creación y Producción de eventos. Página web: [www.scp-av.com](http://www.scp-av.com)

*Guía para la celebración de Eventos y Congresos Sostenibles.* Vicerrectorado de Espacios, Servicios y Sostenibilidad de la Universidad de Cantabria.

*Guía para la realización de eventos sostenibles en la Universidad Rey Juan Carlos,* 2014.

*Guía para organizar eventos sostenibles.* ACCIONA Producciones y Diseño. Página web: [www.accionapd.com](http://www.accionapd.com)

*Guía práctica para la acción.* El Sector Privado ante las ODS. Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Página web: <http://www.pactomundial.org/>

*Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo* (Comisión Brundtland), 1987. [http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_LECTURE\\_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf](http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf)

ISO 14064-1:2006 - Gases de efecto invernadero. Página web: <https://www.iso.org/>

*Libro Verde de la Gobernanza del Agua,* Ministerio para la Transición Ecológica del Gobierno de España. Página web: <http://www.librogobernanzagua.es/>

*Manual de Eventos Sostenibles.* Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España y Fundación Biodiversidad. Programa Emplea verde 2007 – 2013.

*Manual de organización de eventos ambientalmente sostenibles,* Metodología Erronka Garbia, 2017. Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, Gobierno Vasco.

*Manual. Metodologías Participativas.* Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible (CIMAS), Madrid 2009.

*Marca "Elaborado en Canarias".* Página web: <https://elaboradoencanarias.com/>

Ministerio para la Transición Ecológica. Gobierno de España. Página web: <https://www.miteco.gob.es/es/>

Norma SA 8000 (Social Accountability 8000). Página web: <http://www.sa-intl.org/>

Norma UNE-EN-ISO 20121:2013 – Sistemas de gestión de la sostenibilidad de eventos. Página web: <https://www.une.org/>

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de las Naciones Unidas. Página web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (Observatorio de RSC). Página web: <https://observatoriorsc.org/>

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA. Página web: <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-environment-programme/>

## 08 REFERENCIAS

Real Academia Española (RAE). Página web: <https://www.rae.es/>

Sello de producción ecológica de Canarias. Página web: <https://www.ecological.bio/es/>

Servicio de Residuos del Cabildo de Gran Canaria, Área de Medio Ambiente. Página web: <https://cabildo.grancanaria.com/r-residuos>

*Sustainable Event GUIDE. An inspirational guide to making your event more sustainable.* CBS, Copenhagen Business School. Página web: <https://www.cbs.dk>

*Sustainable Event Guide.* North Carolina State University. Página web: <https://sustainability.ncsu.edu/get-involved/green-certification/green-events/>

*Sustainable Events Guide. Developing a sustainability management system for events, 2012. A stepping-stone to BS ISO 20121.* BSI.

### Imágenes:

#### Portada:

Shutterstock.

#### Interior:

Página 3, 12, 44, 47  
Shutterstock.

Página 4  
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Naciones Unidas.

Página 5, 10, 11, 19  
Shutterstock. Samuel Mederos Medina.

Página 7  
Edarte. Asociación empresarial para el desarrollo de Artenara.

Página 8, 30  
Cabildo Insular de Gran Canaria.

Página 13  
Fundación Canarias Recicla. MitcaStudio.

Página 21, 33  
Tropical Fest 2019. Cerveza Tropical.

Página 27  
Shutterstock / Bellena.

## AGRADECIMIENTOS

Este Manual se ha elaborado con el apoyo de los 21 municipios de Gran Canaria y las diferentes Consejerías del Cabildo Insular de Gran Canaria.

El contenido de esta publicación es orientativo y actualizado a diciembre de 2019. Con el paso del tiempo la normativa y los listados facilitados pueden cambiar, por lo que la información contenida debe tenerse en cuenta a efectos informativos y no legales. Para conocer la normativa en su totalidad y lo más actualizada posible; así como los recursos disponibles en el territorio, su estado y normas de uso, se recomienda consultar los documentos y webs oficiales, o ponerse en contacto con las entidades competentes en cada caso.

## CRÉDITOS

### EDITOR

Cabildo de Gran Canaria – Servicio de Residuos.  
<https://cabildo.grancanaria.com/r-residuos>

### CONTENIDO TÉCNICO Y TEXTOS

Fundación Canarias Recicla.  
[www.fundacioncanariasrecicla.org](http://www.fundacioncanariasrecicla.org)

### DISEÑO, ILUSTRACIONES E INFOGRAFÍAS

Mitca Studio.  
[www.mitcastudio.com](http://www.mitcastudio.com)

Primera edición: enero 2020

